ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 146
Martes 16 de abril de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 146
Martes 16 de abril de 2024
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rivera Soto, Kattia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Nicolás Alvarado, José Francisco
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Méndez, Sonia
Campos Cruz, Gilberto	Moreira Brown, Katherine Andrea
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Rojas Salas, María Daniela
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	García Molina, Carlos Felipe
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Bojorges León, Leslye Rubén
Alfaro Molina, Rocío	Pacheco Castro, Alejandro José
Vindas Salazar, Priscilla	Alvarado Bogantes, Horacio
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Obando, Carlos Andrés
Izquierdo Sandí, Óscar	Arias Sánchez, Rodrigo
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE..... 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA N.° 74 y 75 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA..... 5
CONTROL POLÍTICO..... 5
SEGUNDA PARTE 22
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY..... 22
SEGUNDOS DEBATES..... 22
EXPEDIENTE N.º 20.438, LEY PARA TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS A REGISTRO 22
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 24
DICTÁMENES AFIRMATIVOS UNÁNIMES..... 24
EXPEDIENTE N.º 23.800, "REFORMA DE LOS ARTÍCULO 15 Y 18 DE LA LEY N.° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950, ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY N.° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950..... 24
EXPEDIENTE N.° 22.306, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS A LA LEY DE PATENTES DE INVENCIÓN, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES Y MODELOS DE UTILIDAD, Nº 6867 DE 25 DE ABRIL DE 1983 LEY PARA ACTUALIZAR LA REGULACIÓN SOBRE LICENCIAS OBLIGATORIAS EN BENEFICIO DE LA SALUD PÚBLICA 24
EXPEDIENTE N.º 23.018, DECLARACIÓN DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA PATRIA 25
EXPEDIENTE N.º 21.540, REFORMAS A VARIAS LEYES PARA EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS, ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS 27
EXPEDIENTE N.º 23.257, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS..... 41
EXPEDIENTE N.º 23.197, LEY DE INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MIPYMES EN COSTA RICA..... 42
EXPEDIENTE N.º 23.269, LEY DE ACOGIMIENTO PRENATAL 45
EXPEDIENTE N.º 23.325, LEY CONTRA EL ACOSO PREDATORIO 46

EXPEDIENTE N.º 24.141, AMPLIACIÓN DE LOS ALCANCES DE LA LEY N.º 10.000, DEL 1º DE JULIO DE 2021, PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES 51

ANEXOS 65

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Buenas tardes, señoras y señores diputados, al ser las catorce y cincuenta y nueve y con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 146.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA N.° 74 y 75

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 74.

Discutida.

Aprobada.

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 75.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados y diputadas, que de conformidad con lo alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por un plazo de diez minutos, en los tiempos de los diputados Valverde Méndez, Geison; y Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Buenas tardes a todos y todas, presidente, compañeros y compañeras, a todos los que nos ven por los diferentes medios.

Yo hoy quería comentar en este control político la situación que está sufriendo mi cantón Turrialba, ya que atraviesa una gran crisis de seguridad histórica.

En los primeros cien días de este 2024 este tranquilo cantón, la campiña azucarera, las que todos queremos, ha sido sacudida por una ola de violencia sin precedentes, superando incluso el número de asesinatos registrados durante todo el año anterior.

Recuerden que el año pasado yo les comenté y habíamos duplicado del 2023 al 2024, pero hoy, 17 de abril, 17, 18 de abril, ¿qué 17 estamos hoy? Ya llevamos igual que el número de asesinados, asesinatos que se registraron el año pasado.

Turrialba, que históricamente ha sido conocido por sus bellezas naturales, su volcán, su parque, su río, sus cataratas, su gente amable, ahora se encuentra bajo el fuego de las guerras de bandas narco.

La gente de Turrialba tiene miedo de salir a las calles, y es que Turrialba es un punto estratégico que uno el Valle Central con el Caribe.

El cantón se ha convertido en una ruta clave para el crimen organizado que busca controlar la zona y expandir sus operaciones aprovechando la apertura de nuevos mercados locales para la venta de drogas.

Recuerden que, en este país, en este momento, hay una gran cantidad de droga que requieren distribuir y colocar a lo interno y Turrialba está siendo ese puente a través de la ruta 10, a través de la carretera que une Santa Teresita, Siquirres, con Santa Cruz y la que une a través de Tucurrique, Pejibaye y Tucurrique, o sea, Turrialba es ese centro que está uniendo ese traslado de drogas, vía terrestre, hacia la Gran Área Metropolitana.

Voy a pedirles a mis compañeros que pongan las diapositivas que están por ahí.

Esta presentación puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Presentaci%C3%B3%20n%20CP.pptx

Y es que el tema que tenemos y que ha salido en la prensa y lo podemos ver que Turrialba en este momento está en el lugar número 12 de los cantones más violentos del país, podemos observar la cantidad de…, o las noticias que han salido en donde doce distritos concentran un territorio de los homicidios de todo el país, pues, Turrialba ese tranquilo cantón, que todos queremos con el CATIE, con todas sus bellezas, está…, ha sido tomada por las bandas de ventas de drogas.

Nosotros hemos hecho un trabajo incansable, en colaboración con el Ministerio de Seguridad, para abordar está preocupante situación. La semana pasada tuvimos una reunión muy importante con el ministro Zamora, a quien le agradecemos por atendernos.

Don Mario se comprometió a respaldar los esfuerzos locales para combatir la violencia en el cantón; sin embargo, la magnitud del desafío exige una atención inmediata, una acción concreta. Y pasamos a la siguiente diapositiva. Porque es que el tema no es solo en Turrialba, que ya como se los dije, supera los asesinatos del año pasado.

Es que, en Costa Rica, si ustedes ven la proyección, la diapositiva se lanza como el país como el más violento el 2024. Si en el 2023 se habrían cometido solamente un homicidio múltiple, en el 2024 ya llevamos cuatro, cuádruples homicidios. Y podemos ver la cantidad de homicidios que se han dado en los últimos meses y también en los homicidios con arma de fuego que ya rebasamos los ciento noventa del año pasado, con el ciento noventa y dos.

Seguimos adelante con las diapositivas.

Pero además es importante recordar como lo he dicho, que Turrialba es una zona turística productiva y los esfuerzos…, estamos trabajando esfuerzos con la nueva Turrialba y Jiménez esto es un proyecto que busca potenciar la región como un destino turístico; o sea, no perdemos la fe los que estamos en Turrialba y nos hemos unido a un grupo de colaboradores para potenciar no solamente como destino turístico, sino la agroindustria, la manufactura liviana para acelerar la transformación productiva y la inclusión social, mediante iniciativas innovadoras de alto impacto para la región, por lo cual es fundamental contar también con el respaldo policial para poder resguardar a los turistas y a todos los turrialbeños.

Turrialba, estas diapositivas es de un evento, una actividad que hicimos a propósito de la nueva Turrialba, en donde estamos trabajando doña Pilar Cisneros, el Ejecutivo, todo un grupo importante de ministerios, don Alejandro Pacheco, al cual le agradezco, hicimos una jornada de voluntariado para recuperar el Parque Arqueológico de Guayabo.

Cerca de sesenta personas hicimos limpieza, recuperamos edificios y quisiera agradecer públicamente a los dos compañeros, a en la Unesco, a la UNED y a las diferentes empresas que colaboraron para que esto se hiciera realidad.

Turrialba, además de todo esto que estamos haciendo, es el cincuenta y dos por ciento de la provincia, pero ven lo interesante, solo tiene unas instalaciones de la delegación, de la delegación rural o la Policía, que solo tiene siete vehículos y unas cuantas motocicletas; o sea, tenemos grandes problemas con la seguridad, porque no se tienen todas las condiciones.

Pero además menos de cien policías que cuando hacen turnos se convierte como en sesenta o setenta policías, eso no da para resguardar un cantón que requiera, y la prevención y esa prevención que se requiere requiere de un apoyo más puntual, de un apoyo, de un esfuerzo de todos los sectores.

Aquí volviendo al tema que les comentaba, también la semana anterior hicimos un trabajo, un foro muy interesante con las diferentes compañeras, el deporte como herramienta para la prevención de la violencia, seguridad y desarrollo humano, porque desde mi despacho, no podemos solo pensar en lo comunal, sino también tenemos que buscar otras alternativas a nivel nacional que puedan potenciar la seguridad y recuperar el país de la situación de violencia que existe en este momento.

Y quisiera agradecerle también a la diputada Gloria Navas y Alejandra Larios por haber acompañado. En esta iniciativa yo mencioné que el deporte no es solo una herramienta recreativa, sino que también es una poderosa herramienta de transformación social, aquí también lo he dicho en varias ocasiones, pero también reactiva la economía.

Al fomentar la práctica no solo estamos comprometiendo un estilo de vida saludable, sino también construyendo un escudo contra la violencia. Por eso, la colaboración entre autoridades es fundamental, precisamente en esta dirección de trabajo el sábado anterior demostramos y el viernes que nos unimos todos los sectores, podemos construir una Costa Rica mejor.

Yo quisiera aprovechar este momento para mandar un saludo afectuoso a todos los turrialbeños y decirles que seguimos trabajando y a todos los costarricenses que estamos buscando las alternativas para que no sea solamente la prevención, no sea solamente el tema de trabajar para disminuir la criminalidad desde lo punitivo, sino desde lo preventivo.

Hay muchos sectores que pueden aportar como el arte, el deporte, que ya lo he mencionado, la educación, pero aquí lo más importante es seguir construyendo como equipo el Ejecutivo y las diferentes fracciones para elaborar los diferentes proyectos que se requieren para darles no solamente a nuestras comunidades, en este caso Turrialba y Jiménez, sino también buscar esas posibilidades de que nuestro, nuestra provincia Cartago y nuestro país en general tenga oportunidades, que nuestros jóvenes tengan oportunidades.

Es importante también mencionarles que en este espacio de…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, por un plazo de cinco minutos…

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

¿Qué vamos a hacer con el tema de Crucitas, señores diputados? Qué lamentable es ver en lo que está terminando, lo que está llegando toda una mala administración por parte de gobiernos anteriores y de este con el tema de Crucitas.

Y es que, ojalá que no, pero la bomba que está detonando este a gran mina de explosión que está suscitando en estos días fue la muerte de un hermano nicaragüense, que aparentemente murió en las manos de un policía costarricense.

Miren, Crucitas es ahora un caso inédito y es que lo vimos como por ejemplo el tema de la platina, como gobiernos anteriores se galardonaron la inoperancia de no poder solucionar algo tan simple y ahora como este tema de Crucitas nos está dando de qué hablar y otra vez nos está poniendo en temas internacionales de cómo no estamos pudiendo manejar todo el tema de la extracción ilegal de oro.

Hace apenas unos días nos levantamos con esta terrible noticia de la muerte de un hermano nicaragüense por las manos de un propio policía costarricense. El ministro de Seguridad mencionaba en una entrevista que el número de puntos de extracción ha aumentado de quince a más de cincuenta, con excavaciones de cuarenta metros de profundidad en las últimas semanas.

La Fuerza Pública, escuchen ustedes, ha decomisado cerca de ciento cincuenta tómbolas utilizadas para moler el material minero, cada una con un valor aproximado de dos millones de colones.

¿Podemos comprender, diputados, la magnitud del daño que se está causando en este tipo de lugares? La inversión que están haciendo los coligalleros, y posiblemente ya muy bien organizados, en extraer de manera ilegal el oro que está en nuestro territorio. En otras palabras, en Crucitas se extrae oro ilegalmente desde hace años y no se ha querido regular de ninguna manera esta actividad, ni se ha podido controlar a decenas de personas nacionales y extranjeras en tema de la detección de la extracción de este material.

Pero, bueno, aquí es donde yo me pregunto y hago una exégesis: ¿dónde están los ambientalistas que se rasgaban las vestiduras con el tema de Crucitas? Y hoy se está provocando un daño que no tiene reparación, porque en territorio costarricense se está vertiendo mercurio que traen de manera ilegal de Nicaragua para poder procesar el oro acá.

Claro, yo entiendo la situación complicada que viven nuestros hermanos nicaragüenses en manos de gobiernos izquierdistas, que los de la izquierda nuestra

apoyan, y al no tener la capacidad suficiente allá de tener trabajo tienen que venir aquí a conseguirlo, trabajo que nosotros sí podríamos darles. Pero lo que no entiendo es cómo este Gobierno se está quedando de manos cruzadas en este tema.

Que nos digan de una vez por todas qué va a pasar con el tema de Crucitas y sí, yo entiendo que un laudo internacional, etcétera, etcétera, pero podemos enviar policías podemos utilizar la tecnología para cuanto antes detener esto y que eso escale a un problema mayor, pero es hora de que se haga algo.

Mientras en la Comisión de esta Asamblea Legislativa, de Ambiente, discute el tema si prohibir o no la extracción y exploración de petróleo y gas natural, mientras tanto, alegando el tema del ambiente, ah no, pero en Crucitas se nos destapa la olla, se hace un desorden, pero, Dios guarde, hagamos exploración y explotación controlada de gas y petróleo en Costa Rica.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un segundo, diputado, me informan que hay un problema técnico.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Muy bien, es curioso porque lo dice el compañero Fabricio, qué curioso que en nuestra fracción pase muchos los problemas técnicos. Bueno, ¿por qué será?

Es hora, compañeros diputados, de que le hagamos un alto este tema y veamos cuanto antes el daño que se está ocurriendo en la frontera norte-norte. Y mencionaba el tema de la Comisión de Ambiente de esta Asamblea Legislativa, mientras queremos tapar el sol con un dedo y nos hacemos, hacen ellos caso omiso, algunos, caso omiso a lo que está sucediendo en regiones como lo que es Crucitas.

Quiero concluir, señor presidente, porque no sé cuánto tiempo me queda, destacando las declaraciones del ministro de Seguridad que, ante los medios de comunicación al mencionar el tema de los operativos, de los cuerpos policiales Crucitas, que tiene un alto costo económico que ronda cerca de los sesenta millones de colones diarios.

Esto sí es lamentable, compañeros diputados, diputadas, y sé que todos somos conscientes y estamos informados de la carencia que tienen las comunidades, centros educativos, centros de salud, etcétera, etcétera.

Pero que de una vez por todas, si en algún momento Costa Rica protegió su soberanía con el tema de la isla, de aquel pedacito allá con Nicaragua, ¿cómo hoy estamos dejando a la libre que entren a nuestro territorio? No solo que entren, que contaminen nuestro territorio con materiales ilegales, con materiales altamente dañinos para el ser humano y para el ambiente y mientras tanto el Gobierno hace

caso omiso o hace silencio positivo en este tema. Y mandan y pretenden discutir un tema de la Comisión de Ambiente para prohibir la exploración y explotación de gas y petróleo. Qué cosa más extraña, ¿verdad? Unas cosas sí, otras cosas no.

Así las cosas, yo les hago un llamado, compañeros diputados, a que volvámonos a mirar al norte del país y que cuanto antes el Gobierno tome acciones, antes de que esto escale a cosas peores.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Alvarado Bogantes, Horacio.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Buenas tardes, señor presidente.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros, y a todos los que nos siguen por los diferentes medios de comunicación y plataformas digitales.

La tarde de hoy vengo muy preocupado a conversar con ustedes y con la ciudadanía costarricense, pero sobre todo con el Ejecutivo, de una situación que ha venido aquejando a la ciudad de Puntarenas y principalmente les hablo de lo ocurrido en las últimas semanas con el tema de los ferris que están tanto el de Coonatramar, como el de Playa Tambor, y son muy importantes de destacar su labor en un día tan especial, en un momento tan especial como el que está atravesando el país en este momento con el cierre del puente del Tempisque, el Puente de la Amistad.

Y les digo esto, compañeros, con gran preocupación, dado, principalmente, que el día de ayer el ferry de Coonatramar se vio dificultada su maniobra de salida en el puesto uno de la terminal de ferry, porque la sedimentación que tiene el canal natural del estero de Puntarenas ha venido creciendo con el paso del tiempo.

Y esto ha venido a provocar problemas, dificultades, no solamente en la operación de los ferris, les hablo de los buques de investigación, les hablo de las embarcaciones de mediana y avanzada de pesca que hoy en marea seca se ven dificultadas sus maniobras para poder ingresar a desembarcar o salir de los puertos de donde ellos principalmente realizan su operación.

El dragado del estero es necesario, es una necesidad que debe de darse por mantenimiento y también por prevención para la navegación de las embarcaciones que transitan. Y digo la palabra ‘transitan’ para hacerlo ilustrado hacia la ciudadanía que nos sigue por los diferentes medios.

Esto que pasa no es cosa menor, porque ya se hizo el estudio de batimetría que consiste en la medición y en la identificación del canal natural por donde navegan los buques. Y esta batimetría se realizó por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en conjunto con el gobierno local y un grupo principalmente, a quien debo de felicitar, de regidores de la Municipalidad de Puntarenas preocupados por la situación que aqueja en este momento.

Y vean qué grave lo que está pasando, yo sé que a todos nos gusta visitar Puntarenas, pero hoy las marinas que existen en el estero de Puntarenas, los yates que viajan y que se necesita que estén ubicados en marea seca y marea llena ven complicada su operación.

Hay mucha sedimentación en el estero, y no me voy a cansar esta y las veces que sea necesario de reiterar lo importante que es que se posen los ojos sobre el canal de navegación y las situaciones que ocurren en Puntarenas, porque esto no es cosa menor.

Resulta que desde el 2014, siendo yo asesor, el primer proyecto presentado por el diputado, hoy exdiputado Gerardo Vargas Rojas, del préstamo para mejorar las terminales de ferris, para realizar la mejora entre la ruta Paquera y Jicaral y para hacer los malecones del Puerto de Caldera, años después, hoy diez años después vemos las terminales no fueron terminadas, la sección uno y la sección dos de la terminal de ferris se ven dificultadas para su operación.

El puente del Tempisque cerrado y las operaciones navieras se ven dificultadas por la sedimentación y vemos que hay accidentes, el de ayer donde dichosamente no ocurrieron pérdidas humanas, pero que se dificulta la operación.

Y hacemos la prevención en controles políticos anteriores de un tema como este y vemos que hay una respuesta. Y le agradezco al viceministro, don Efraín, y le agradezco a don Berny que también pusieron atención e hicimos la batimetría.

Pero este control político lo tomo para decirles que el estudio de impacto ambiental es necesario, para determinar con el estudio de impacto ambiental y con los recursos que se necesitan para poder dragar el estero.

Compañeros y compañeras, Puntarenas nos necesita a todos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar.

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, David, por un plazo de cinco minutos.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente.

Y muy buenas tardes, compañeros diputados.

Yo me pregunto por qué Costa Rica sigue pagando de más en alquileres cuando podría contar con su propia ciudad gobierno, por qué el Estado sigue gastando una millonada en recursos públicos cuando podría ahorrárselo contando con sus propios edificios.

¿Será porque no les conviene a los políticos tradicionales que ya todos conocemos, a esos parásitos que han desangrado desde hace décadas los recursos que son para el pueblo, mientras sus amigos y sus partidos políticos siguen defendiendo sus negocios?

Porque es muy fácil disponer de los recursos de los costarricenses para enriquecer a unos pocos. Frente a esta lamentable realidad, la propuesta de Ciudad-Gobierno significaría cortar por lo sano con esos alquileres millonarios y construir edificios propios del Estado costarricense, significándole un ahorro de unos treinta mil millones de colones anuales.

Imagínense lo que podría ser el Gobierno de Costa Rica con ese montón de plata, cuántos colegios, cuántas escuelas, cuántas clínicas, cuántas carreteras podríamos construir con este dinero; cuánto dinero podría tener a mano para atender las necesidades del país y no solo eso, Ciudad-Gobierno les daría espacio a más de treinta instituciones y diez mil funcionarios en una misma ubicación.

Ministerios como el de Hacienda, ministerios como el de Salud, el de Trabajo, el de Educación, el de Cultura, el de Transportes, así como el mismo Conavi, el CNP, el AyA, todo en un solo lugar.

Cuántos costarricenses se verían beneficiados por no tener que estar haciendo un tour con diferentes paradas por todo San José para que la atiendan. Cuánto se ahorrarían los ticos en pases de autobús, en gasolina, en parqueo y, lo más importante, en nuestro valioso tiempo.

Hoy en día esas y más instituciones tienen edificios que prácticamente se están cayendo, fugas de agua que no logran cerrar y problemas sanitarios que apestan todo el lugar. Por eso, Ciudad-Gobierno es más que una necesidad, compañeros diputados. Ciudad-Gobierno resolvería esos y más problemas con edificios nuevos en un solo lugar y sobre todo ahorrándole al país un dineral.

Ciudad-gobierno representa una visión a largo plazo, una visión que Costa Rica no ha tenido en décadas y, por ende, una inversión que significará un enorme ahorro para las futuras generaciones.

Y es que Ciudad-Gobierno no solo le brindaría a Costa Rica su propia infraestructura. La renovación significativa de costos que afectan al final el bolsillo de todos los costarricenses, así como la comodidad de encontrar varios servicios públicos en un mismo lugar.

Ciudad-Gobierno significaría también la renovación urbana de una zona muy céntrica en San José que ha estado en franco deterioro. Imagínense lo que podría ser la zona de Plaza Víquez con un nuevo y moderno complejo gubernamental, donde miles de costarricenses se movilicen diariamente. ¿Cuántos negocios podrían prosperar en esa zona?, ¿Cuánta tranquilidad tendrían ahora los vecinos con una nueva seguridad y cuánta reactivación económica llevaría a ese lugar?

Ciudad-gobierno es una inversión visionaria para Costa Rica, una inversión que hoy significaría un gran ahorro hacia el futuro; un futuro que contaría con un Estado independiente de las amarras de alquileres millonarias que benefician a unos pocos y le impiden invertir ese dinero en lo importante.

Al final, si el Gobierno debe mejorar su propuesta para poder llevarse a cabo, entonces que lo haga y aquí los diputados vamos a estar apoyando, porque Costa Rica merece una institucionalidad con su propia infraestructura y en un mismo lugar para el beneficio de todos los costarricenses y, sobre todo, porque Costa Rica debe dejar de gastar millonadas de recursos públicos para enriquecer a unos pocos, cuando ese dinero es de todos los costarricenses.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por cinco minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

Comienzo mi intervención de esta tarde reiterando lo que dije la semana pasada en relación a que el ambientalismo extremista le causa un enorme daño al país. Qué más evidencia que las noticias de esta semana sobre lo que ocurre en Crucitas; un verdadero desastre que va más allá del daño causado al medio ambiente.

Lo que vimos en estos días tiene las características de una guerrilla, donde coligalleros extranjeros están bloqueando y con mucha violencia amenazan con machetes no solo a las autoridades policiales, sino también a los lugareños.

Nos enteramos con dolor de cómo un oficial tuvo que hacer uso de su derecho a la legitima defensa para repeler el ataque de uno de estos coligalleros con un resultado fatídico e indeseable.

Y aquí debemos preguntarnos: ¿con qué necesidad hemos llegado a estos extremos?, ¿quiénes son los responsables de este desastre?

Definitivamente, los ambientalistas extremistas e hipócritas son los grandes responsables. Hoy vemos el resultado del incesante bloqueo al aprovechamiento de los recursos por parte de algunos ambientalistas, algunos hasta han pasado por el Congreso de la República.

Los ambientalistas ególatras están sentados en la tesis de no aprovechar estos recursos, según ellos porque causaría un supuesto daño al medio ambiente. ¿Pero qué ha pasado? Estos piratas y mercenarios extranjeros han venido a destruir nuestra tierra utilizando técnicas sumamente toxicas y dañinas para el ecosistema. Ven que tengo razón cuando digo que el ambientalismo extremista es hipócrita.

Bien, pudimos haber desarrollado un aprovechamiento sostenible del oro y otros minerales de este lugar con el menor impacto al medio ambiente, recursos que servirán para combatir la pobreza y para combatir el subdesarrollo de esa región.

Pero lo que tenemos es un saqueo de la riqueza de Costa Rica recursos que podrían ser bien utilizados por los costarricenses, pero que hoy, gracias al desastre causado por los ambientalistas hipócritas, se los llevan mercenarios extranjeros y se presume que hasta son utilizados para financiar a ciertos políticos del norte, qué causalidad.

Las autoridades han incautado cuarenta y cinco toneladas de material minero, imagen cuánto más se han llevado. Según análisis realizados por geólogos la riqueza de yacimiento de oro en Crucitas alcanza unas sesenta y cuatro toneladas de oro, lo que representa un valor de cerca de dos mil quinientos millones de dólares, esto es uno punto cuatro billones de colones.

Hace menos de un mes la policía incautó un kilo de oro y decomisaron cincuenta y ocho tómbolas o procesadoras de sedimento decomisadas, cuyo valor podría superar los ciento cincuenta millones de colones, riqueza que literalmente se nos escapa de las manos todo por las radicales posturas ideológicas que empobrecen al país.

En la Zona Sur tenemos datos de la existencia de grandes yacimientos de cobre, que en el lado panameño los están extrayendo y aprovechando, mientras que en Costa Rica está actividad sigue prohibida, dejando enterrada una enorme riqueza

que podríamos extraer de forma sostenible, amigable con el medio ambiente y cuyos recursos nos servirían para financiar obra pública y combatir la pobreza sobre todo en regiones donde hay mucha necesidad.

El ambientalismo ególatra le hace muchísimo daño a la Zona Sur, a la Zona Norte, a las zonas costeras, lugares llenos de muchas riquezas, pero empobrecidos por una ideología extremista que no les permite el desarrollo sostenible.

Lo que ocurre en Crucitas es una enseñanza para quienes pretenden prohibir la exploración y explotación de recursos como el petróleo, y el gas natural, que como he dicho en anteriores intervenciones en Costa Rica podemos desarrollar esta actividad de forma sostenible y seguir siendo ejemplo para el mundo de que somos un país que puede utilizar sus recursos sin causar un impacto negativo sobre el medio ambiente.

En Nueva República creemos en el desarrollo sostenible, estamos convencidos de que es posible aprovechar la riqueza que tenemos y cuidar el medio ambiente con el adecuado balance.

Los costarricenses tenemos los suficientes recursos para poder pagar la deuda pública, para que los costarricenses tengan una adecuada infraestructura vial que mejore su calidad de vida, para que nuestros niños y jóvenes estudien en edificaciones modernas y con el mejor equipo tecnológico.

No sigamos dejando que la política ególatra nos condene a la pobreza y al subdesarrollo, compañeros.

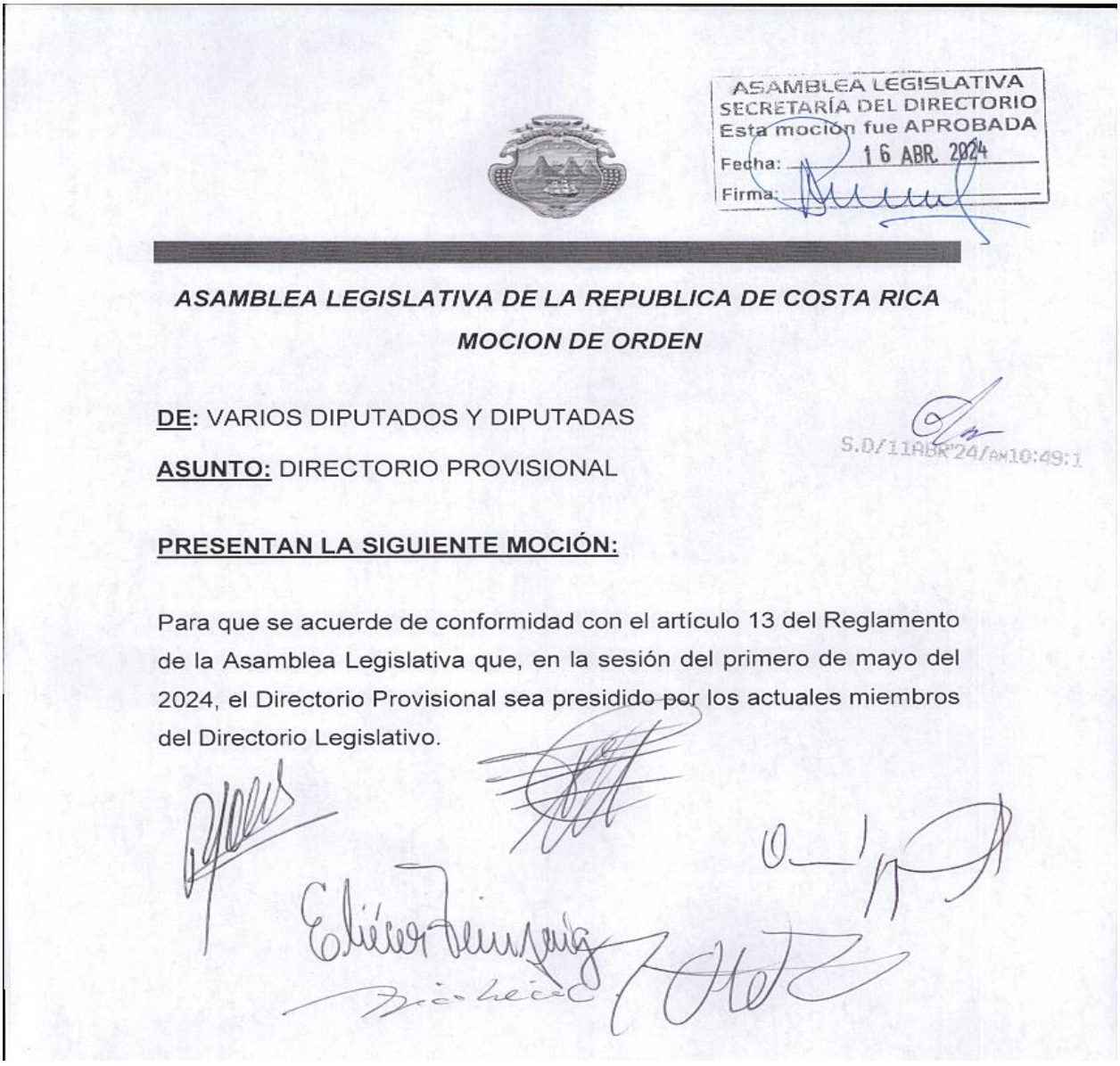
Yo los invito, diputados y diputadas, para que no seamos cómplices de desastres como el de Crucitas, para que no le cerremos la puerta del progreso y la prosperidad a nuestro país, y que avancen iniciativas que permitan la exploración y la explotación de los recursos minerales, como el que presentará Nueva República que permitirá la titularización de flujos futuros en los que Costa Rica podría recibir muchísimo dinero por explorar, pero también por no hacerlo.

Muchas gracias, y buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden, de conformidad con el alcance del artículo 13 del Reglamento, le solicito al segundo secretario proceder a dar lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 ABR. 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

S.D/11ABR'24/AM10:49:1

ASUNTO: DIRECTORIO PROVISIONAL

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de la Asamblea Legislativa que, en la sesión del primero de mayo del 2024, el Directorio Provisional sea presidido por los actuales miembros del Directorio Legislativo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión. Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Cuarenta presentes.

Diputada Moreira, ah, no, perdón; diputada Morera Brown, Katherine; diputado Jiménez Siles, Gilberth; diputado Segura Gamboa, David.

Finalizar votación. Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DIRECTORIO PROVISIONAL

Para (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar
Morera Arrieta, Olga	Obando Bonilla, Johana	

Abrir puertas. Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Es para pedirle un receso de diez minutos y si podemos conversar jefes de fracción ahí.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

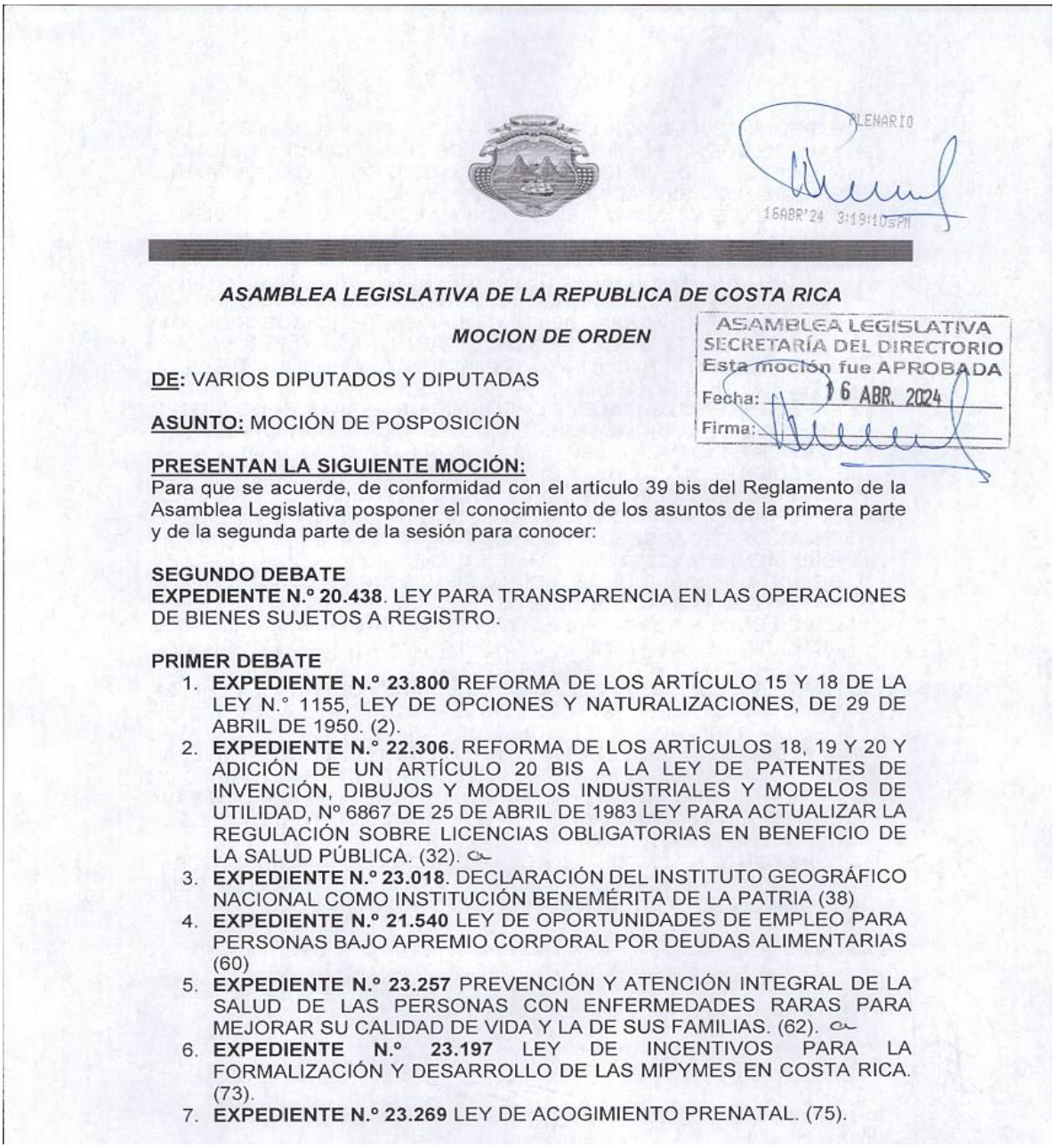
Se acuerda un receso de hasta diez minutos y se invita a los jefes de fracción, por favor.

Voy a ampliar el receso por diez minutos más. Ha vencido el receso. Vamos a reanudar la sesión.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito al segundo secretario proceder a darle lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



PLENARIO
16ABR'24 3:19:10sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 ABR. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para conocer:

SEGUNDO DEBATE
EXPEDIENTE N.º 20.438. LEY PARA TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS A REGISTRO.

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 23.800** REFORMA DE LOS ARTÍCULO 15 Y 18 DE LA LEY N.° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950. (2).
2. **EXPEDIENTE N.° 22.306.** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS A LA LEY DE PATENTES DE INVENCIÓN, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES Y MODELOS DE UTILIDAD, Nº 6867 DE 25 DE ABRIL DE 1983 LEY PARA ACTUALIZAR LA REGULACIÓN SOBRE LICENCIAS OBLIGATORIAS EN BENEFICIO DE LA SALUD PÚBLICA. (32).
3. **EXPEDIENTE N.º 23.018**. DECLARACIÓN DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA PATRIA (38)
4. **EXPEDIENTE N.º 21.540** LEY DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS (60)
5. **EXPEDIENTE N.º 23.257** PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS. (62).
6. **EXPEDIENTE N.º 23.197** LEY DE INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MIPYMES EN COSTA RICA. (73).
7. **EXPEDIENTE N.º 23.269** LEY DE ACOGIMIENTO PRENATAL. (75).

8. **EXPEDIENTE N.º 23.325.** LEY CONTRA EL ACOSO PREDATORIO. (85).
9. **EXPEDIENTE N.º 24.141** AMPLIACIÓN DE LOS ALCANCES DE LA LEY N°10000 DEL 1 DE JULIO DEL 2021 "PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES". (100).
10. **EXPEDIENTE N.º 22.852**. LEY DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL. (162).
11. **EXPEDIENTE N.º 22.750**. LEY PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES JURADAS SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS. REFORMA DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL 6 DE OCTUBRE DE 2004. (173).
12. **EXPEDIENTE N.º 23.150** LEY DE PROHIBICIÓN PARA QUE LOS JUECES DEL PODER JUDICIAL EN FUNCIONES SEAN NOMBRADOS EN CARGOS FUNDAMENTALES EN EL PODER EJECUTIVO. (180).
13. **EXPEDIENTE N.° 23.312**. REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA (187)
14. **EXPEDIENTE N.º 22.977** ADICION DE UN NUEVO ARTICULO A LA LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUIMETROS) LEY N° 3580 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965. (197).
15. **EXPEDIENTE N.º 23.778** REFORMA DEL PÁRRAFO PENULTIMO DEL ARTÍCULO 33 Y EL ARTÍCULO 253 DE LA LEY N.º 8764, LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (202)
16. **EXPEDIENTE N° 23.673** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 21, 22, 23 Y ADICIÓN DELOS ARTÍCULOS 23 BIS, 28 Y 29, A LA LEY N.° 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954 (233)
17. **EXPEDIENTE N.º 23.062** DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURISTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO (253)
18. **EXPEDIENTE N.º 23.645.** LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE NATURAL URBANO LORNE ROSS COMO MOTOR PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA SANTA ANA. (260).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

2

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. Discutida.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cinco en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 2)

Barrantes Chacón, Alexander Robles Obando, Carlos Andrés Gerardo

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 20.438, LEY PARA TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS A REGISTRO

Se inicia su trámite en segundo debate. Se ha presentado una moción de orden, de conformidad con los alcances del artículo 148 bis del Reglamento, la que le solicito al segundo secretario darle lectura.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

PLENARIO

16ABR'24 3:22:20sPM

MOCION DE ORDEN

DE VARIAS Y VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA

Para que de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se retrotraiga el proyecto de ley N° **20.438**. LEY PARA TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS A REGISTRO.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 ABR. 2024
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. Discutida. Discutida.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputada doña Kattia Cambronero, y diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Finalizar votación. Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION 148 BIS EXP 20438

Para (Voto: 46)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Robles Obando, Carlos Andrés	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Con base en el resultado de la votación del proyecto…, con base en el resultado de la votación, el proyecto de Ley ocupará el primer lugar del capítulo de primeros debates de la próxima sesión.

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

DICTÁMENES AFIRMATIVOS UNÁNIMES

EXPEDIENTE N.º 23.800, "REFORMA DE LOS ARTÍCULO 15 Y 18 DE LA LEY N.° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950, ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY N.° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950

Retomamos la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate.

De conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión extraordinaria número 72, celebrada el 10 de marzo del 2024, y los alcances del artículo 148 bis, se les informa que las señoras y señores diputados pueden presentar mociones de fondo desde el momento de este anuncio y hasta las dieciocho horas correspondientes al cierre de la sesión ordinaria del Plenario legislativo, o al cierre administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.° 22.306, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS A LA LEY DE PATENTES DE INVENCIÓN, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES Y MODELOS DE UTILIDAD, Nº 6867 DE 25 DE ABRIL DE 1983 LEY PARA ACTUALIZAR LA REGULACIÓN SOBRE LICENCIAS OBLIGATORIAS EN BENEFICIO DE LA SALUD PÚBLICA

Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el anuncio de segundo y último informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Les consulto a los señores y señoras diputadas si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

Se ha recibido un oficio suscrito por la diputada Cisneros Gallo, Pilar, en la cual manifiesta su intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, les comunico que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrían presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día miércoles 17 de abril del 2024, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en su horario habitual para la presentación de mociones de las nueve

horas hasta las dieciocho horas, es corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 23.018, DECLARACIÓN DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA PATRIA

Se inicia el dictamen…, en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime del 21 de febrero del 2023.

Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137.

Por el fondo, en el trámite de primer debate.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente; muy buenas tardes.

Voy a ser breve en esta participación nada más para anunciar que nuestra fracción va a votar este proyecto de manera negativa.

Nosotros no creemos, desde el Partido Liberal Progresista, que una institución que cumple lo que la ley le dice que tiene que hacer, con recursos públicos, con fondos públicos, sea merecedora de una distinción.

Premiar a alguien por hacer lo que tiene que hacer por ley me parece que este no es el tipo de proyectos en el que deberíamos de estar gastando el tiempo de esta Asamblea Legislativa y, por lo tanto, sin demérito de la labor que hace el Instituto Geográfico Nacional, francamente estar declarando instituciones beneméritas solo por el hecho de declararlas beneméritas sin ningún mérito especial, realmente no le vemos la razón de ser.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Ariel Robles, diputada doña Dinorah Barquero, diputada doña Vanessa Castro; diputada Montserrat Ruiz, por favor; diputada Castro Mora, Vanessa, por favor.

Finalizar votación.

Veintidós votos a favor, veinte en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23018

Para (Voto: 22)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Larios Trejos, Alejandra
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 20)

Agüero Sanabria, Waldo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 6)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 25 de abril del 2024.

EXPEDIENTE N.º 21.540, REFORMAS A VARIAS LEYES PARA EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS, ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS

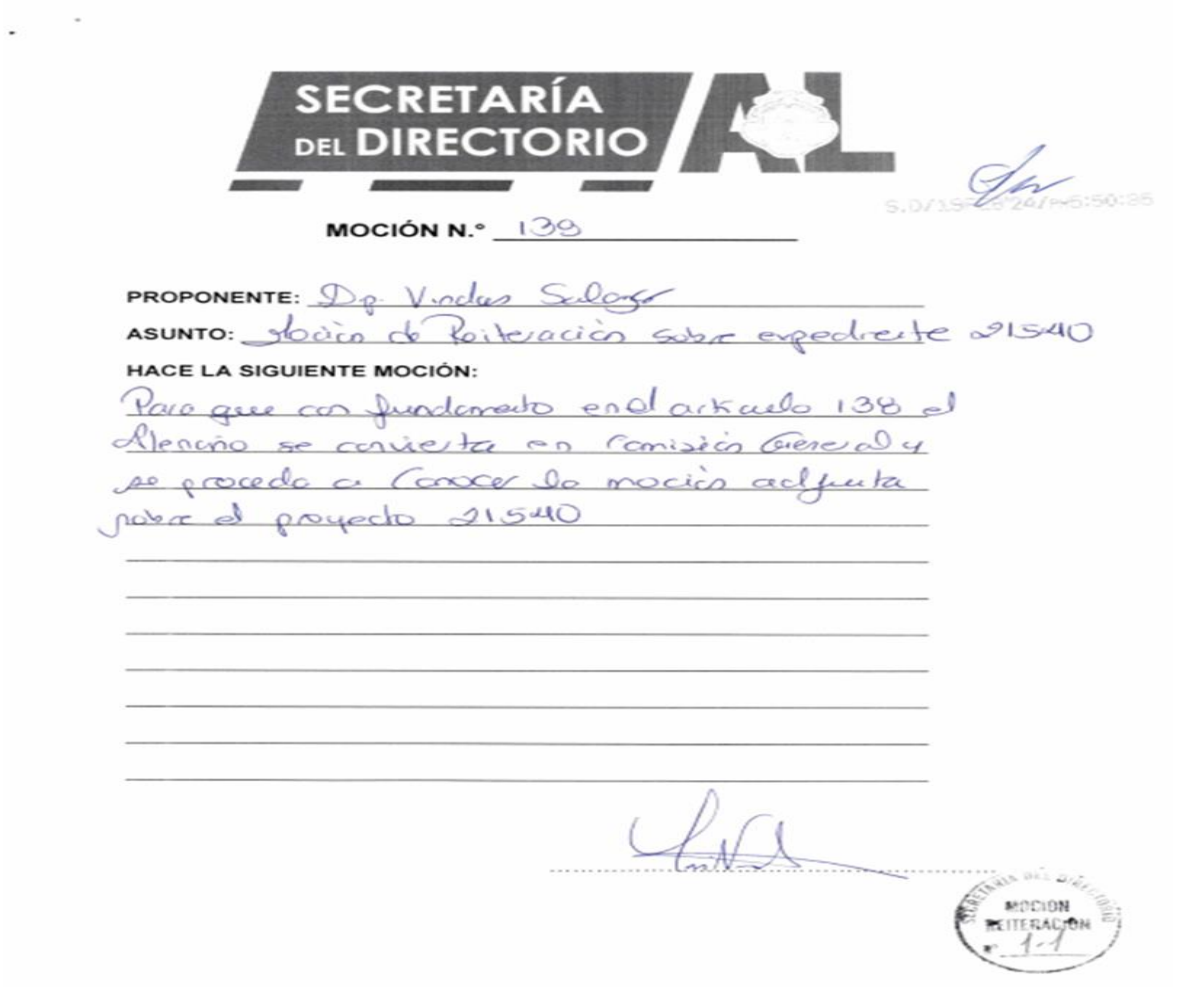
Se continúa la discusión de proyectos en trámite de primer debate con el inicio de conocimiento de las mociones de reiteración pendientes.

Se informa que se han presentado dos mociones de reiteración.

Conforme al Reglamento estas mociones de reiteración son mociones de orden. Cada diputado y diputada proponente puede hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Discutido…, no, perdón. Le pido al segundo secretario procederá lectura a las mociones, a la moción de reiteración número 1.

Segundo secretario Manuel E. Díaz Morales:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

S.D/15-4-24/PM5:50:35

MOCIÓN N.° 139

PROPONENTE: Dip. Vindas Salazar

ASUNTO: Moción de Reiteración sobre expediente 21540

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que con fundamento en el artículo 138 el Mencño se convierta en Comisión General y se proceda a conocer la moción adjunta sobre el proyecto 21540

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO MOCION REITERACIÓN N.° 1-1

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente la idea. Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar. Diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Finalizar votación. Cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 21540

Para (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Campos Cruz, Gilberto	Méndez Gamboa, Rosaura
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

En vista de que fue aprobada la moción de reiteración, procedemos a conocer la moción de fondo.

Abrir puertas, por favor.

Le pido al segundo secretario proceder a la lectura de la moción de fondo presentada.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:

Moción 137# 4

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.540 *"LEY DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS"*

AREA COM.LEG-II
2FEB2024/12:02:55

DE LA DIPUTADA PRISCILLA VINDAS SALAZAR

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se adicione un artículo 31 bis a la ley N°7654, "Ley de Pensiones Alimentarias" del 19 de diciembre de 1996 y sus reformas, introducido por el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, y que se lea de la siguiente manera:

Artículo 31 bis: Sanción por falsificación de ofertas o contratos laborales por parte de personas deudoras alimentarias.

A las personas deudoras alimentarias que falsifiquen ofertas o contratos laborales con el fin de retrasar la ejecución de un apremio corporal, se les impondrá una sanción a favor de la persona beneficiaria de la pensión alimentaria de hasta una vez el monto de la pensión vigente.

Maureen Chacón Segura
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II
Órgano: Jurídicos
Fecha: 6 febrero 2024
Ses. Nº: 30
Moc. Nº: 5
Esta Moción fue: Recibida
Firma:

MOCIÓN RATIFICACIÓN Nº 1-2

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En esta moción pueden hacer uso de la palabra…, el proponente o proponentes pueden hacer uso de la palabra por hasta cinco minutos. También podrá hacer uso de la palabra un diputado o diputada a favor y otro en contra también hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Mendoza, Luis Fernando.

¿Es a favor?

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Es para hacer una aclaración que me parece que una vez que quede aclarado podría pensarse que estaría en contra de la moción.

Compañeras y compañeros diputados, quería hacer una observación sobre esta moción, pero antes quiero indicar que, en la Comisión de Asuntos Sociales, este proyecto de ley lo trabajamos arduamente, le dedicamos bastante tiempo y estamos a favor de este proyecto de ley.

Sin embargo, sin embargo, compañeras y compañeros diputados, yo quiero llamar la atención sobre esta moción que persigue precisamente un propósito muy muy noble, pero que me parece que tiene un error. Y aquí tal vez los abogados, doña Gloria, Alejandra Larios, los que son abogados y manejan de los temas, de estos temas con mucho mayor detalle, es dos aspectos.

El tema de la falsificación. Esta moción lo que está diciendo es que las personas alimentarias que falsifiquen ofertas o contratos laborales, pero el concepto de falsificación en realidad es un concepto que tiene que ver más con la imitación o asemejar algo que ya existe.

En este caso, lo que se propone más bien es elaborar o construir algo para simular que tengo un contrato. No estoy falsificando un contrato, estoy simulando la creación de un contrato. Yo entonces creo que aquí tiene que quedar claro qué es lo que queremos, qué es lo que queremos, porque en realidad, en realidad aquí lo que se está haciendo o lo que estamos pretendiendo castigar es aquella persona que, tratando de hacer creer que efectivamente consiguió un trabajo, aunque no lo tenga, está simulando que alguien efectivamente tiene un contrato con alguna empresa. Entonces esa es la observación que yo quería hacer. Eso, por un lado.

Por otro lado, y esto lo hicimos saber a la diputada Vindas, que es la proponente, que tal y como está redactada la moción, se está haciendo una modificación a la Ley 7554, Ley de Pensiones Alimentarias, que precisamente pierde vigencia en el mes de octubre.

¿Por qué? Porque en el mes de octubre ya se aprobó una reforma al Código Procesal de Familia, que empieza a regir en el mes de octubre del 2024. Es decir, esta moción tendría vigencia, si se aprobara, desde el momento en que se sanciona la ley y hasta el mes de octubre. A partir de ahí entra a regir el Código Procesal de Familia, y entonces ya deja sin efecto este artículo.

Entonces, quería hacer esta aclaración, por eso tenía duda, señor presidente, de si a favor o en contra, porque en realidad nosotros estamos a favor del proyecto de ley. Nosotros estamos a favor precisamente de esta sanción, pero creo que el concepto de falsificación es un concepto equivocado y, más bien, debería ser el concepto de simulación.

Esa era la aclaración que quería hacer, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, yo lo que quiero es respaldar las palabras del compañero, porque no procede el concepto de falsificación. Efectivamente, ya incluso la figura de la simulación es una figura que se contempla dentro de la legislación actualmente. El artículo 27, si no me equivoco, de la Ley de Pensiones Alimentarias contempla la simulación para la persona deudora que sabe que le va a llegar la pensión alimentaria o le llega y entonces realiza una serie de actos, evidentemente irregulares, con el fin de evadir su responsabilidad.

Entonces, acá creo que hablar de falsificación confunde, genera toda una contradicción, creo yo, y no cumple su cometido; por lo tanto, yo, igualmente quería respaldar la posición del compañero.

Igualmente, el tema de la reforma al Código Procesal de Familia, es muy claro que vamos a tenerlo muy pronto, y entonces, estaríamos haciendo una reforma que luego quedaría sin efecto.

Por otro lado, sí tengo que agregar que, de manera personal, considero que aunque existen todas las mejores intenciones dentro del proyecto, me preocupa mucho el tema de igualdad a la hora de fomentar el empleo para las personas que están dentro de prisión, cuando debería ser una política pública general; o sea, caeríamos en el absurdo de que estaríamos ayudando a los que están adentro a buscar empleo

cuando ellos cayeron ahí por algo que no es lo correcto. Entonces, estaríamos premiando, mientras que hay mucha gente en la calle que anda desesperadamente buscando empleo y no lo logra encontrar.

Esto sí es cosecha mía, los otros son aspectos del compañero que sí considero que tiene toda la razón.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, don Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Quisiera pedirle un receso de cinco minutos para conversar sobre el tema planteado por los compañeros Mendoza y la compañera Castro. Y pedirles a los jefes de fracción o a los interesados en el tema, particularmente a los compañeros del Frente Amplio que también han presentado esta moción, como ustedes saben este es un proyecto de la autoría de Nueva República, entonces, queremos ver adónde podemos llegar con esta discusión, obviamente, de la manera más positiva y productiva posible.

Entonces, pedirles el receso de cinco minutos.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Se extiende el receso por hasta diez minutos más.

Voy a extender el receso por cinco minutos más.

Por favor, los jefes de fracción si pueden venir acá un segundo.

Les solicito a las señoras, señores diputados, por favor ocupar sus curules para poder continuar con la sesión.

En discusión la moción de fondo de reiteración número 1.



Moción 1378 4

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.540 *"LEY DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS"*

AREA COM.LEG-II
2FEB2024/12:02:55

DE LA DIPUTADA PRISCILLA VINDAS SALAZAR

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se adicione un artículo 31 bis a la ley N°7654, "Ley de Pensiones Alimentarias" del 19 de diciembre de 1996 y sus reformas, introducido por el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, y que se lea de la siguiente manera:

Artículo 31 bis: Sanción por falsificación de ofertas o contratos laborales por parte de personas deudoras alimentarias.

A las personas deudoras alimentarias que falsifiquen ofertas o contratos laborales con el fin de retrasar la ejecución de un apremio corporal, se les impondrá una sanción a favor de la persona beneficiaria de la pensión alimentaria de hasta una vez el monto de la pensión vigente.

Maureen Chacón Segura
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II
Órgano: Segunda
Fecha: 6 febrero 2024
Ses. Nº: 30
Moc. Nº: 5
Esta Moción fue: Recibida
Firma: Rocío Rojas

MOCIÓN REITERACIÓN Nº 1-2

Discutida.

Con cuarenta y tres diputados…, con cuarenta y dos diputados y diputados presentes, cerrar puertas procedemos a votar.

Finalizar votación.

Seis votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #1 EXP 21540

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Morera Arrieta, Olga
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 36)

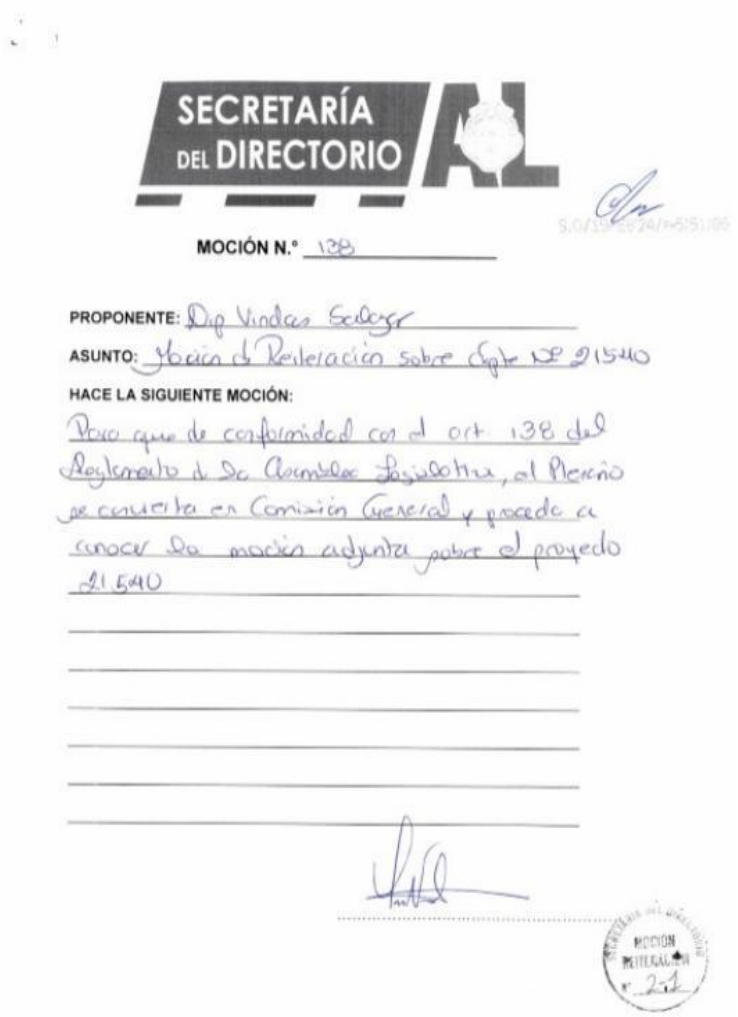
Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat

Abrir puertas.

En votación la moción de reiteración número 2.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° 138

PROPONENTE: Dip Vindas Salazar

ASUNTO: Moción de Reiteración sobre Expte N° 21540

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el art. 138 del Reglamento de Asamblea Legislativa, el Pleno se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta sobre el proyecto 21.540

MOCION REITERADA N° 21

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Don Jorge Rojas, por favor.

Finalizar votación.

Cuatro votos a favor, treinta y ocho en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 21540

Para (Voto: 4)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 38)

Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat		

Abrir puertas.

Informo que hemos conocido todas las mociones de reiteración pendientes, por lo cual continuaremos con la discusión por el fondo en primer debate.

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, David.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros diputados.

Nadie, absolutamente nadie debería ir a la cárcel por pensión si puede trabajar. Esos padres y también madres que no han pagado su pensión no pueden alimentar a sus hijos estando en la cárcel sin poder trabajar. Por eso es que con este proyecto que estamos aprobando hoy queremos darles a esas personas al menos un mes para que se capaciten, para que busquen trabajo y le paguen la pensión que les deben a sus hijos. Si no lo hacen, pues ahí sí tendrán que ir a la cárcel.

Sabemos muy bien que meter a la cárcel a las personas deudoras no va a pagar mágicamente la manutención de sus hijos. Por eso debemos buscar la forma de que estos padres cumplan con sus obligaciones en defensa de los derechos de los niños de este país.

No olvidemos que el Estado costarricense tiene la obligación constitucional, en su artículo 56, de tomar medidas para fomentar el empleo, proporcionar programas de capacitación y promover políticas que impulsen la creación de empleos. Entonces, ¿no les parece a ustedes, compañeros diputados, que es mejor darles capacitación y oportunidad a los deudores para que consigan un trabajo y así alimenten a sus hijos?

Yo me pregunto cuánto le cuesta al Estado costarricense mantener a las personas que deben pensión alimentaria en las cárceles. Según información del Ministerio de Justicia, preguntamos y al año 2021 el costo de manutención por cada privado de libertad era de más de setecientos mil millones mensuales. Incluso, muchas de estas pensiones no son tan altas como lo es el costo de meter a la cárcel al padre o madre deudora.

Al final, a pesar de los millones que le cuesta al Estado mantener a estos deudores en la cárcel, los niños continúan sin recibir la manutención a la que tienen derecho. Y por esa razón, este proyecto lo que busca es defender objetivamente el derecho a la alimentación de los niños y niñas, obligando a los padres irresponsables, antes de simplemente enviarlos a prisión a cumplir con su obligación.

Es por ello que nosotros, los diputados y representantes del pueblo costarricense y sus niños, debemos votar a favor este proyecto 21.540.

Muchísimas gracias por el apoyo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado don Luis Fernando Mendoza.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchísimas gracias, señora presidenta

¿Quién gana y quién pierde con una persona deudora por pensión alimentaria cuando tiene a premio corporal?, ¿quién gana y quién pierde? Prácticamente todos pierden: pierde la familia, pierde los niños, porque no le está llegando el beneficio económico o los recursos económicos para su manutención; pierde el Estado porque tiene que tener a una persona bajo apremio corporal y lo que significa ese gasto para el Estado costarricense; pierde la economía porque hay parte de la mano de obra que está bajo apremio corporal.

Este proyecto de ley, en realidad, ya lo dijo el diputado Segura, eso es lo que promueve, promueve fuentes de empleo, y lo que promueve, precisamente, es que el deudor alimentario tenga la posibilidad de cumplir con su responsabilidad. Eso es lo que se pretende con este proyecto de ley y no tenerlo detenido en una prisión.

Entonces, este tema y este proyecto lo discutimos en la Comisión de Asuntos Sociales ampliamente y por supuesto que estuvimos de acuerdo. Se le hicieron incorporaciones importantes al texto original y vimos con muy buenos ojos, precisamente, los aportes de la diputada Priscilla Vindas que precisamente pretendía que todos aquellos deudores alimentarios que pretendieran precisamente este beneficio tuvieran también que comportarse de una manera correcta; es decir, que en un posible contrato con alguna empresa o con alguna fuente de empleo no simulara, o no creara, o no hiciera, o no mintiera para lograr su libertad y no cumplir precisamente con su deber en esta pensión alimentaria.

Entonces, es por eso que le dimos nuestro voto favorable, la fracción, los diputados de la fracción de Liberación Nacional, ahí en la comisión, y pues, estaríamos solicitando los votos de todos ustedes para darle aprobación el primer debate a este proyecto de ley, con la condición, que fue lo que conversaron ahora las jefaturas de fracción, que posterior al primer…, a la discusión y votación en primer debate, nos estamos comprometiendo para que precisamente las dos mociones o la moción que acabamos de discutir y que se votó negativamente pues pueda tener una mejor redacción y venga a fortalecer y a contribuir el texto de este proyecto de ley.

Así que nosotros estaríamos votando a favor esta iniciativa de ley.

Gracias, presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Priscilla Vindas Salazar, doña Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Bueno sí, también reiterar el compromiso que ya mencionaba el diputado Mendoza de poder garantizar que existan sanciones administrativas, ya que como se ha hablado y como lo he yo también señalado en comisión para generalmente las madres que tienen que llevar este proceso a instancias penales, no únicamente es un proceso extenso, sino costoso y que, bueno, ya de por sí están pasándola mal, o está pasándola mal esta madre jefa de familia sin la pensión alimentaria de la persona deudora.

Yo sí quisiera hacer señalamiento de que, bueno, primero que todo el tema represivo existe como un cierto mecanismo de garantizar que la persona no tenga que llegar a esta instancia y que por eso nosotros también teníamos nuestro recelo en cuanto a garantizar el bienestar y el bien superior de la niñez.

Yo sí creo que hay muy buenas intenciones, y que, bueno, ya el diputado Mendoza lo ha mencionado, creo que muchas y muchos hemos, sobre todo, en la comisión aportado para que este proyecto estuviese lo más blindado posible. No obstante, en este momento no contiene sanciones administrativas que logre también garantizar que este beneficio que se les va a dar a las personas deudoras no sea utilizado de una manera para burlar la ley y para desproteger aún más a la niñez.

Es por esto que ese texto base nosotros en principio lo votaríamos en contra, bajo el entendido que se aprobaría una moción 148 bis para mejorar esta redacción y garantizar que queden sanciones administrativas en firme.

No obstante, todo el compromiso de poder redactar esta sanción administrativa, poder garantizar que esto quede en el texto, y sobre todo la protección y bien superior de la niñez para garantizar sus derechos.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y un señores y señoras diputadas, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación.

Doña Dinorah, don Carlos Felipe. Doña Kattia no está.

Finalizar votación.

Con treinta y ocho votos a favor, cuatro en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21540

Para (Voto: 38)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 4)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 5)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat	

Abrir puertas.

Y se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 18 de abril del año en curso.

EXPEDIENTE N.º 23.257, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS

Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Consulto a los señores y señoras diputadas si alguno tiene intención de presentar mociones de reiteración.

Se ha recibido un oficio, suscrito por la diputada Cisneros Gallo, doña Pilar, y la diputada Ajoy Palma, Melina, en la cual manifiestan su intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, les comunico que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día miércoles 17 de abril del año en curso por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas que corresponde al horario administrativo.

Don Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Sí, señora presidenta, es para pedirle un nuevo receso de cinco minutos para nuestra fracción, por favor.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con mucho gusto.

Iniciamos el receso por cinco minutos.

Ha terminado el receso.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Reiniciamos la sesión.

EXPEDIENTE N.º 23.197, LEY DE INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MIPYMES EN COSTA RICA

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 4)

No se han presentado nuevas mociones de fondo, vía artículo 137.

En consecuencia, consulto a los señores y señoras diputadas si desean presentar mociones de reiteración.

Se ha verificado que no hay mociones de reiteración, perdón, mociones de fondo, vía artículo 137.

En virtud de ello, por el fondo, en el trámite de primer debate cada uno de los señores diputados puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Doña Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, compañeros y compañeras, comentarles este es un proyecto realmente valioso para el tejido de mipymes de nuestro país, un tejido no menos despreciable en lo que es generación de empleo y, por supuesto, de riqueza de muchas comunidades.

Este proyecto dota de la posibilidad a todas las mipymes que se encuentran, dicho sea de paso, en una informalidad bastante grande, debido a la falta de entendimiento en su facturación.

Este proyecto viene hoy a homologizar a las mipymes con el régimen simplificado, o sea, todas aquellas empresas de menos de cinco colaboradores pueden ya acogerse.

También tiene una serie de incentivos para las mipymes en diferentes trámites y capacitación que es importante acompañamiento para que puedan llegar a este punto de equilibrio y dejar el famoso valle de la muerte que tanto se teme a estas pequeñas empresas.

Y, pues, también como punto clave fortalece también por medio de la Caja Costarricense de Seguro Social todo el tema de escalonamiento a la cual se de verían beneficiadas durante un cierto tiempo para que ellas puedan apoyarse.

Así que es un proyecto valioso, no quiero hablar mucho para no atrasar su voto, es un proyecto que viene hoy a incentivar la reactivación económica del país, y a apoyar aquellos pequeños y medianos también, bueno, pequeñitos emprendedores y emprendedoras que se encuentran muchas veces desde el hogar.

Agradecerles a todos el apoyo y a todas y que realmente podamos llevarlo a un segundo debate.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Me están informando que se han presentado mociones de fondo en este momento vía artículo 137, en consecuencia, tenemos que suspender la discusión y se devuelve el proyecto a la comisión dictaminadora.

Las mociones pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.197/23.197%20Segundo%20d%C3%ADa%2016-4-2024.pdf

Déjeme un momentito para revisar, un momentito.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Sí, señora.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Nos acaban de informar, mientras usted estaba hablando que sí se habían presentado a última hora mociones de fondo.

Sí, esta es una situación como la que había ocurrido anteriormente, específicamente cuando se habla de las mociones de fondo, en el artículo 137, se indica que las mociones destinadas a modificar un proyecto de ley en cuanto al fondo solo se emitirán cuando se presenten al Directorio las primeras dos sesiones de discusión del proyecto en primer debate, siempre que este no haya concluido.

Esa es la situación que está pasando en este momento, entonces, tenemos que suspender la discusión, precisamente porque en tiempo sí se presentaron las mociones.

Muchas gracias.

Entonces, don Jonathan y doña Montserrat, con todo respeto, les solicitamos que tenemos que suspender la discusión.

Sí, es que como los tengo aquí, entonces estoy dando la explicación, don Jonathan, pero si es por el orden, por supuesto tiene la palabra.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muy amable, señora presidenta.

Sí, bueno inicialmente pensaba hablar por el fondo, ya que se había iniciado la discusión, pero ante esta novedad, sí quiero señalar algo, en primer lugar, que tal y como está señalando la Presidencia eso es lo que dice el artículo 137 ciertamente, pero sí quiero señalar otra cosa.

Semanas atrás tuvimos esta discusión, en este momento no sé quién presentó las mociones de fondo, ya me lo podrá aclarar la presidenta, entiendo que la fracción oficialista, verdad, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Así es.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Bueno, semanas atrás tuvimos esta discusión por largas horas, la conclusión fue que efectivamente tal y como acaba de señalar la señora presidenta eso es lo que dice el artículo 137, que esto está permitido. Pero nos comprometimos todas las fracciones ahí a no utilizar este mecanismo mientras resolvíamos una reforma al Reglamento para aclarar este procedimiento. Eso fue un compromiso y los compromisos en política importan.

Nada más quiero dejar bien claro, de echo acá recuerdo que algún momento había alguna duda de si el Frente Amplio utilizaría ese mecanismo, no lo hemos usado una sola vez, hemos cumplido con el acuerdo que tuvimos ahí, tal y como corresponde.

Y, bueno, están en todo su derecho, porque eso es lo que el Reglamento y la señora presidenta tiene razón en cómo lo ha interpretado, pero ciertamente había un acuerdo en no utilizar el mecanismo de esta manera. Tiempo había de presentar las mociones, ¿verdad?, que las presenten a tiempo y evitarían, entonces, esta discusión que nos llevó bastante rato en aquel momento.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, se toma nota, don Jonathan, eso queda constando en el acta.

Don Alejandro, usted me pidió la palabra también por el orden, ¿sí?, está bien.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, presidenta.

Nosotros ya hicimos circular una moción, porque precisamente para arreglar esto, que fue lo que vimos después de la resolución del presidente de la Asamblea, en la cual se podían presentar en la discusión. Ya la hicimos circular, pero todavía hay fracciones que no la han firmado, entonces era solo para decir que hay que darle seguimiento para que no vuelva a pasar esto.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Alejandro.

Continuamos con la agenda.

EXPEDIENTE N.º 23.269, LEY DE ACOGIMIENTO PRENATAL

Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Les consulto a las señoras y señores diputados si tienen alguna intención de presentar mociones de reiteración.

Se ha recibido un oficio suscrito por la diputada Nájera Abarca, doña Paola, en el cual manifiesta su intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, les comunico que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día miércoles 17 de abril de este año, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas, que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 23.325, LEY CONTRA EL ACOSO PREDATORIO

Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 6)

Les consulto a los señores y señoras diputadas si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

En caso negativo iniciamos entonces la discusión por el fondo en primer debate. Cada uno de los señores diputados y diputadas puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

En buena hora que llegamos a la discusión de este proyecto de ley en primer debate, donde la mayoría de las fracciones o todas las fracciones de este Plenario legislativo están de acuerdo con el proyecto.

El proyecto adiciona artículo 193 bis y 193 ter al Código Penal, que lo que busca es sancionar la figura del acoso predatorio con tres hasta dieciocho meses de cárcel, o bien, con multas de cien a doscientos días.

Y es que cuando hablamos de este tema tan relevante es importante decir qué es el acoso predatorio, que tiene que ver con esa persecución que se les da a las personas, simplemente porque alguien o está obsesionado, o porque simplemente quiere de alguna forma poseer a ese individuo.

Entonces, se establecen las definiciones de lo que es acoso predatorio, así como también las agravantes en relación a eso. Cuando estamos hablando de acoso predatorio, estamos hablando de una vigilancia, una persecución, una cercanía física no autorizada; también establecer o intentar el contacto con la víctima por medio físico, o cibernético, o a través de terceras personas. También cuando hablamos de acoso predatorio, estamos hablando del hackeo, interferencia, o control de un dispositivo o datos personales del individuo.

Sin duda, este es un delito de una acción pública perseguible en la instancia privada. La legislación penal costarricense presenta un vacío en términos de tipificar y tomar las medidas de protección a todas aquellas personas que son víctimas de acoso predatorio.

Al respecto, hago referencia a algunos criterios emitidos por diferentes organizaciones a partir del análisis del proyecto de ley 23.325, Ley contra el Acoso

Predatorio, mismo que presenté junto al diputado Jorge Dengo Rosabal con el apoyo de otras diputaciones.

Y aquí quiero agradecer a la Comisión de la Mujer, encabezada por doña Carolina Delgado, donde están mis compañeras que han aportado en forma significativa al desarrollo de este proyecto de ley. También quiero agradecer al Poder Judicial, al Departamento de Estado del Gobierno de Canadá, por el apoyo en la construcción de este proyecto de ley.

Quiero decir y enunciar el criterio técnico de la Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial que dice textualmente: Es criterio de nuestro despacho que el proyecto de ley para tipificar la conducta de acoso predatorio es vital para…, es de vital importancia para cumplir las obligaciones como Estado costarricense de sancionar las conductas violentas.

También quiero, compañeras y compañeros, emitir el criterio del Organismo de Investigación Judicial, el criterio emitido el 27 de octubre del 2022, que dice: La pretensión del proyecto de ley es la creación de un nuevo tipo penal que procura proteger de manera efectiva la libertad individual de las personas que estén siendo afectadas por comportamientos de terceros, que alteren la sensación de seguridad de las personas víctimas, porque reciben acoso predatorio, hostigamiento, acecho o seguimiento, que afecta su intimidad, su vida privada o su integridad mediante acciones insistentes no deseadas y que no cuentan con el consentimiento de la persona víctima, siendo acciones que desencadenan en la alteración de su vida.

Todo esto puede suponer que la víctima se vea obligada a modificar sus hábitos cotidianos, cambiar el número de teléfono, cerrar redes sociales, *email* o, incluso, en los casos más graves de trabajo y de domicilio o residencia.

Por lo que, haciendo un análisis exhaustivo de dicho concepto, se logra determinar que esta situación es vivida con mucha frecuencia por personas ciudadanas de nuestro país.

Y es una situación que se ha visto a través de los tiempos con mucha naturalidad y normalidad en nuestra sociedad, al punto de que no se ha legalizado esta conducta con anterioridad y se logra hasta este momento.

Es trascendental resaltar que el bien jurídico protegido en el presente proyecto es la libertad individual, concretamente las libertades fundamentales de actuación, de expresión, el derecho al sosiego y a la tranquilidad de la persona, tanto que su libertad sea coartada por el simple hecho de ser asediada de manera continua, afectándose de igual manera otros bienes jurídicos como el honor, la integridad moral o la intimidad.

Creo que el OIJ tiene una de las mejores descripciones de la importancia y trascendencia que tiene el proyecto de acoso predatorio, una necesidad que

tenemos en este país y una deuda que tenemos con cientos de personas que han sido víctimas del acecho no deseado de personas cercanas y hasta de familiares.

Así que agradezco el apoyo al proyecto de ley y ojalá que pronto pueda ser ley de la República y poder, desde el Poder Judicial, establecer todos los mecanismos en contra del acoso predatorio y poderles dar paz a muchísimas víctimas que son de este tipo de acto delictivo.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Sumarme a la voz de la diputada Cambronero. Realmente feliz de que estemos en momento ya de votar este proyecto de ley, un proyecto de ley que no es el primero que se presenta sobre esta situación, pero que posiblemente por el momento histórico, por las características que hoy tiene nuestra sociedad, por el desarrollo tecnológico de las comunicaciones, es más evidente aún la relevancia de tener el tipo penal necesario para poder proteger, y debo decir que mayoritariamente a las mujeres.

Si bien el tipo penal queda abierto para todas las personas, pero que por eso lo conocimos en la Comisión de la Mujer, precisamente porque somos las mujeres las que principalmente, en una sociedad como la nuestra, tan desigual, tan machista, sigue siendo la mujer el principal objetivo de este tipo de acoso predatorio.

Hemos hecho un trabajo tratando de mejorar todo lo que era posible de ser mejorado este proyecto de ley, aprendiendo de las experiencias anteriores, de anteriores proyectos de ley, pero también aprendiendo de lo que el mismo Poder Judicial nos ha indicado que sucede y la manera en la que a veces delitos tan desagradables, tan preocupantes, que alteran tanto la calidad de vida de las personas que lo sufren, pueda ser realmente resuelto, que lleve a condenas y no que quede en nada porque no hay la suficiente claridad legal para poder juzgar.

Tenemos entonces a las puertas la posibilidad de apoyar para crear esta figura, para proteger a las mujeres, principalmente, no exclusivamente, pero de una forma de delito que es realmente quitadora de la paz, de la vida de las personas, que motiva

situaciones de salud mental muy graves y que motiva también el aislamiento o a veces impacta todo el núcleo familiar al estar en esta situación, incluyendo la protección de las personas menores a quienes también a veces son víctimas por sus prácticas más asiduas de uso de la tecnología, son más fácilmente víctimas de este tipo de acoso predatorio.

Entonces, sumarme a las palabras de la diputada Cambronero, hacer un llamado muy respetuoso a todos y todas para que hoy votemos y pronto sea ley de la República este nuevo tipo penal y le demos las herramientas al Poder Judicial para proteger adecuadamente a la población de un delito tan nefasto como el acoso predatorio.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros, y a las personas que nos escuchan.

El acoso predatorio es una forma de violencia contra las mujeres. En la actualidad, esta conducta no puede ser sancionada y, bueno, este proyecto llega a solventar esa gran necesidad dentro de nuestro ordenamiento jurídico. Por ello, la aprobación de este proyecto significa hoy una gran victoria para todas las mujeres costarricenses y los derechos que nos corresponden.

Sí es importante entender que aquí ninguna mujer debería sentirse insegura de caminar, viajar tanto dentro como fuera del país, en este caso, ir al trabajo, salir y, por supuesto, estar en su propia casa.

Es inaceptable que el acoso predatorio sea hoy normalizado y que, dicho sea de paso, las mujeres tengamos que cambiar nuestro estilo de vida para correr y no ingresar dentro de estas conductas que nos llevan a presiones y demás.

En un momento donde vemos tanta violencia inculcada hacia nosotras las mujeres, y que vienen desde mandos muy altos, es fundamental que estos proyectos lleguen a ser hoy ley de la República.

Así que, sin más, compañeras y compañeros, lo he dicho en otras, ante tanta violencia machista, la resistencia debe ser feminista y somos las mujeres las que

debemos poner hoy esa diferencia dentro del alto a la violencia contra todas nosotras.

Así que rescatar lo valioso del proyecto. Felicitar a la diputada Cambronero por esta extraordinaria iniciativa; a la Comisión de la Mujer también por la valoración de este valioso proyecto, y bueno, esperar que este sí pueda pasar el primer debate.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Voy a hacer un agregado pequeñísimo a este proyecto, porque me parece que es de suma importancia.

Si bien es cierto las penas no son elevadas, porque está clasificado como una contravención, siempre permite que cuando se agravan conductas la aplicación de las otras normativas que son más fuertes en esta misma línea de protección a la mujer y a los menores de edad.

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y cinco señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación.

Don Gilberth, doña Dinorah, doña Vanessa.

Finalizar votación.

Don Alexander, corra.

Muchas gracias.

Finalizar votación.

Con cuarenta votos a favor, seis en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23325

Para (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 2)

Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 25 de abril del año 2024 vigente.

EXPEDIENTE N.º 24.141, AMPLIACIÓN DE LOS ALCANCES DE LA LEY N.º 10.000, DEL 1º DE JULIO DE 2021, PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES

Este proyecto está dispensado de trámite. Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del expediente 24.141, y el proyecto de ley está suscrito por los señores y señores diputados que se indican. Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Hasta el momento tiene presentadas dos mociones de fondo.

Después de las mociones, sí, señor.

Luego de conocidas las mociones de fondo, perdón… Ah sí, vamos a pedirle al señor secretario que nos lea la primera de las dos mociones de fondo que fueron presentadas.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



1

S.D/9AM/24/ PM4:33:27

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N° 24.141 AMPLIACIÓN DE LOS ALCANCES DE LA LEY N° 10.000 DEL 1 DE JULIO DEL 2021 "PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES"

DEL DIPUTADO JOSE PABLO SIBAJA Y VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el título del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

"REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 9577 PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES DEL 27 DE JUNIO DEL 2018 Y SUS REFORMAS"

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias.

En discusión. ¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y cuatro señoras y señores diputados iniciamos votación. Por favor, cerrar puertas.

Don Waldo. Don Antonio no está, salió. Don Gilberth, don Francisco Nicolás.

Finalizar votación. Cuarenta y cuatro votos a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 24141

Para (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Ortega Gutiérrez, Antonio José	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Pasamos a dar lectura a la segunda moción de fondo.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:

2

S.D/SABR 24/ PM 4:33:30

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N° 24.141 AMPLIACIÓN DE LOS ALCANCES DE LA LEY N° 10.000 DEL 1 DE JULIO DEL 2021 "PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES"

DEL DIPUTADO JOSE PABLO SIBAJA Y VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo único del proyecto de ley en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO ÚNICO- Se reforma el artículo 1 de la Ley N.° 9577, Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales del 27 de junio de 2018 y sus reformas. El texto es el siguiente:

ARTÍCULO 1- Se prolonga el plazo de treinta y seis meses que dispone la Ley N° 9577 Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales del 27 de junio de 2018 y sus reformas, por un periodo de tiempo igual, con idénticos efectos de suspensión sobre las acciones administrativas de desalojo de personas, la demolición de obras, la suspensión de actividades comerciales, agropecuarias y cualquier otra actividad lícita y proyectos existentes en la Zona Marítima Terrestre, Zona Fronteriza y Patrimonio Natural del Estado, salvo aquellas que sean ordenadas mediante resolución judicial o administrativa en firme, fundadas en la comisión de daño ambiental o cuando exista peligro o amenaza del daño del medio ambiente.

Rige a partir de su publicación

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión la moción.

Don José Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señora presidente.

Compañeras y compañeros diputados, como es de su conocimiento, es urgente que podamos decretar una nueva moratoria para las personas que habiten en las zonas especiales, y lo anterior en virtud de que el próximo plazo que está pronto a vencer, definiendo en la reforma del año 2021, la Ley 9577, Ley de Protección de los Ocupantes en Zonas Clasificadas como Especiales.

Como es de conocimiento de ustedes, todavía no se han aprobado políticas públicas necesarias para resolver el tema de los problemas que aquejan a los ciudadanos de estas zonas y, dada la fecha de vencimiento que es julio del presente año, se estaría ocasionando graves daños difíciles y posiblemente irreparables a estos habitantes.

Nuestro país ha dejado pendiente durante muchos años una solución efectiva para las familias que habitan esas zonas clasificadas como especiales. En el caso de los habitantes de las zonas costeras, se han edificado restaurantes, hoteles, pequeñitas empresas, pero pequeñas empresas que les dan sustento y alimentación a cientos de familias costarricenses y que generan, claro está, encadenamientos productivos sumamente importantes.

Según datos de la Asociación Nacional de Habitantes Costeros de Costa Rica, alrededor de cincuenta mil familias dependen de las actividades que genera el turismo en las zonas costeras. Es por eso que tengo que indicar que en el artículo 7 de la Ley 9577, establece que durante el plazo de la moratoria, el Estado deberá tomar las medidas óptimas para el ordenamiento de las zonas, cosa que al día de hoy todavía nos sigue haciendo falta, propiamente el tema respectivo del título a propiedad, debido a que existen limitaciones de orden legal en la región Huetar Norte y gran parte de estas tierras están afectadas por el tema del Refugio Nacional de Vida Silvestre Corredor Fronterizo Costa Rica- Nicaragua y que las instituciones del Poder Ejecutivo no han logrado todavía articular una respuesta a esta problemática.

Esta moción, ya aprobamos una primera, esta segunda moción de dos que presenté, esta segunda es un ajuste técnico para que se amplíe el plazo establecido en la Ley 9577, la cual, como señala, fue reformado en el año 2021.

Y es que, compañeras y compañeros diputados, seré ya muy puntual para poder votar esta moción y esperando contar con el apoyo de ustedes, estamos hablando de que consta, mediante la Ley 9537 del año 2018-2021, por Ley número 10.000, que si bien en octubre del año pasado los jerarcas del Poder Ejecutivo en las giras que hacen, en este caso en la Zona Sur, presentaron a las comunidades el plan de acción para intervenir la Zona Norte y Caribe Sur, con la cual las personas podrían tener seguridad jurídica, lo cierto es que a la fecha siguen todavía pendientes estas soluciones.

Y, señores diputados, si no corremos —y perdonen el francés con esto—, si no corremos con este proyecto de ley que finaliza ahora en julio el plazo de que se había prorrogado, volveríamos a entrar en un limbo a los costarricenses que habitan estas zonas especiales no solo fronterizas, sino también costeras, por lo cual yo les pediría que podamos contar con el apoyo de ustedes para esta moción número 2, que como hago referencia, lo que hace es un ajuste técnico que amplía el plazo establecido en la Ley 9577, la cual había sido reformada en el año 2021.

Así las cosas, pedirles el voto afirmativo para esta moción número 2.

Gracias, señoras presidente.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don José Pablo.

Tiene la palabra el diputado don Carlos Andrés Robles.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señora presidenta.

Desde la bancada del Partido Unidad Social Cristiana y como diputado costero, me sumo a la preocupación del compañero Pablo Sibaja, no sin antes decirles, compañeras y compañeros, que si bien es cierto esto alivia y da seguridad jurídica temporalmente a los habitantes costeros, hay un proyecto de ley realizado por la bancada del Partido Unidad Social Cristiana, que es el 22.553, el cual no solamente daría la seguridad jurídica, sino que también permitiría que los planes reguladores que hoy son una gran traba, que son una vía completamente larga y una vía que ha sido problemática para que los municipios puedan concesionar, llevar seguridad jurídica, solución y ordenamiento a los territorios costeros en los que vive mucha gente en condiciones hoy precarias y de forma desordenada.

Este proyecto permitiría que este ejercicio que hacemos cada treinta y seis meses de patear la bola, ya demos de una sola vez una solución integral a cada uno de los territorios costeros y le permitiríamos dar seguridad jurídica, orden y, sobre todo, bienestar adecuado a los habitantes y a todos los turistas que visitas nuestras costas.

De esa forma, llevaríamos riqueza a los municipios y le permitiríamos poder captar recursos que pueden ser invertidos en atención y en mejoras que les permitan a los visitantes tener condiciones más dignas.

Les pido, compañeros, que podamos apoyar esta moción no sin antes decir que el umbral, la solución está dentro de este proyecto que les acabo de mencionar, que

parte de una iniciativa de la bancada del Partido Unidad Social Cristiana, la cual reconstruye y fija un norte adecuado en los territorios costeros de nuestro país.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidenta.

De parte de la fracción del Partido Liberación Nacional, nosotros por supuesto que vamos a apoyar esta iniciativa.

Desde un principio nos matriculamos ahí como lo hemos hecho siempre cada vez que ha venido el tema de darle más prórroga a la condición, hay que llamarla por su nombre, en precario como viven miles de familias en las costas del país.

Pero el tema de fondo no se resuelve ahí, lo que estamos haciendo es una salida laxa, una salida para poder por lo menos darle cierta “seguridad” (entre comillas) a las personas que viven en las costas del país tanto en el Atlántico como en el Pacífico.

Lo cierto es que la solución de fondo, la más cercana de todas, la propuso el Partido Liberación Nacional en el proyecto de Ley 22.796 que lo que consiste es en una salida rápida para el tema, permitiendo a través de un transitorio el intento de ver si es constitucional o no para poder que las personas puedan volver a inscribir sus propiedades como lo pudieron hacer cuando entró en vigencia la famosa Ley de la milla marítima, así conocida popularmente.

Hay que darle una oportunidad a las personas que viven en las costas, y este proyecto el 22.796 podría hacerlo, lo que se requiere es darle primer debate y a partir de ahí conseguir las firmas, que las ofrecemos nosotros, y sé que varias bancadas también lo van a hacer para que vayamos a la Sala Constitucional y veamos si esa alternativa de un transitorio es constitucional o no, bueno ahí tenemos una ruta adicional.

Y creo que procesalmente, dentro del Congreso, la más cerca a ser ley de la República, a nivel de tiempos, es esta que estoy mencionando.

Personas habitantes de las costas, ciudadanos costeños, pobladores de las costas cuenten con este Partido para este proyecto y para cualquier esfuerzo que se haga

de buena fe para que puedan tener su titulación como lo merecen y siempre lo han merecido, ahí estamos nosotros para apoyarlos.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, don Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señora presidente.

Desde luego que esta iniciativa es de suma importancia en este momento que es necesario darle tranquilidad de miles de familias que viven en las zonas costeras y en las millas fronterizas.

Es muy importante también revisar los proyectos de la Unidad Social Cristiana y del diputado don Francisco Nicolás que buscan por otro lado darle una solución a la gente que vive en la zona marítima costera.

Este Gobierno ha venido trabajando en la implementación de un sistema que le permita a la gente que vive en el sur, en la zona fronteriza seguridad para que puedan tener seguridad jurídica y poder construir en sus terrenos vivienda propia, para poder obtener seguridad jurídica y poder estar ahí con toda tranquilidad y permanecer sin el pensamiento que han tenido durante más de cien años de no tener esa seguridad.

Entonces, el Estado ha venido trabajando en eso y ha estado entregando algunas propiedades, haciendo las gestiones necesarias que quisiéramos también si son las mismas que se hagan a lo largo de toda la costa con una planificación que nos permita tener turismo, recreación, protección, vivienda a lo largo de toda la costa que podamos programarla y ponerla a generar recurso pero que también le permitan a la gente vivir con comodidad, con tranquilidad y con seguridad.

Este proyecto, desde luego, lo vamos…, bueno yo por lo personalmente lo voy a apoyar porque no solo soy diputado de costa sino que también tenemos milla fronteriza, entonces estamos totalmente de acuerdo en dar esa tranquilidad a la gente mientras tanto revisamos, mientras tanto nos cercioramos de que los proyectos de la Unidad y del diputado Nicolás sean algunos de los dos los que verdaderamente llenen la necesidad para resolver el problema de la población costera que por tantos años ha sufrido de esta inseguridad, de esta intranquilidad y que ya se merecen estar y vivir en paz.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, don Alexander.

Vamos a proceder a votar la segunda moción, verdad. Con cuarenta y un señores y señoras diputadas, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación.

Don Jonathan, don Alejandro, doña Dinorah, don Gilberth.

Finalizar votación. Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 24141

Para (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Obando Bonilla, Johana	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Luego de conocidas las mociones de fondo, por el fondo, seguimos con el trámite de primer debate, cada uno de los señores diputados tiene hasta veinte minutos.

Cerrar puertas…, abrir puertas. En discusión. Don Ariel. Sí, es el por el fondo, don Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Deme un momentito, don Ariel, a ver si…, tengo que levantar sesión, deme un segundito.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

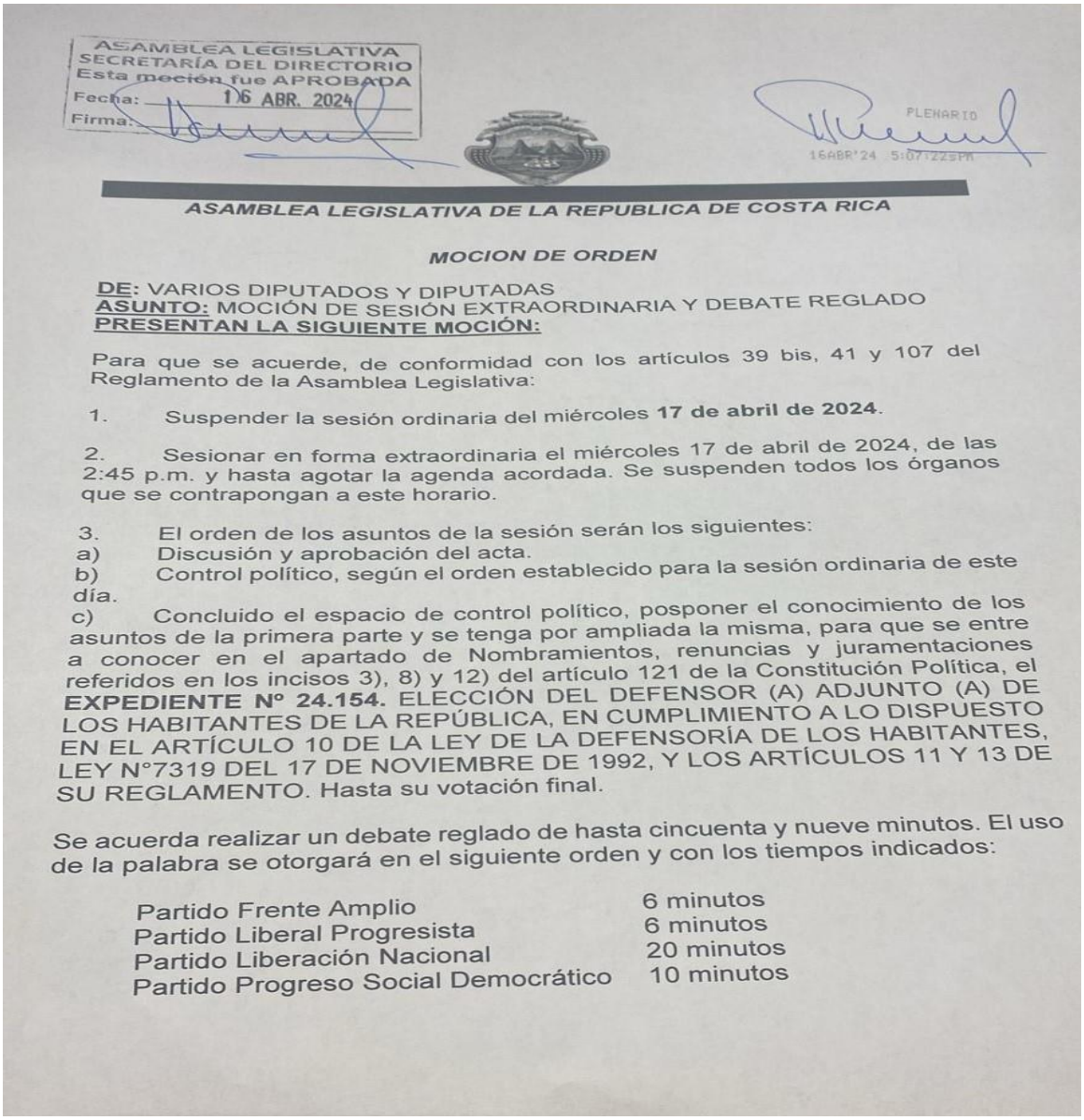
Sería muy preciso de mi parte, solo por aquello. Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Ariel, tenemos en la moción de orden que fue presentado ahora, para que me disculpe para conocer esta moción de orden.

Don Manuel.

Segundo secretario Manuel E. Díaz Morales:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 ABR. 2024
Firma:

PLENARIO
16ABR'24 5:07:22PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DEBATE REGLADO
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde, de conformidad con los artículos 39 bis, 41 y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa:

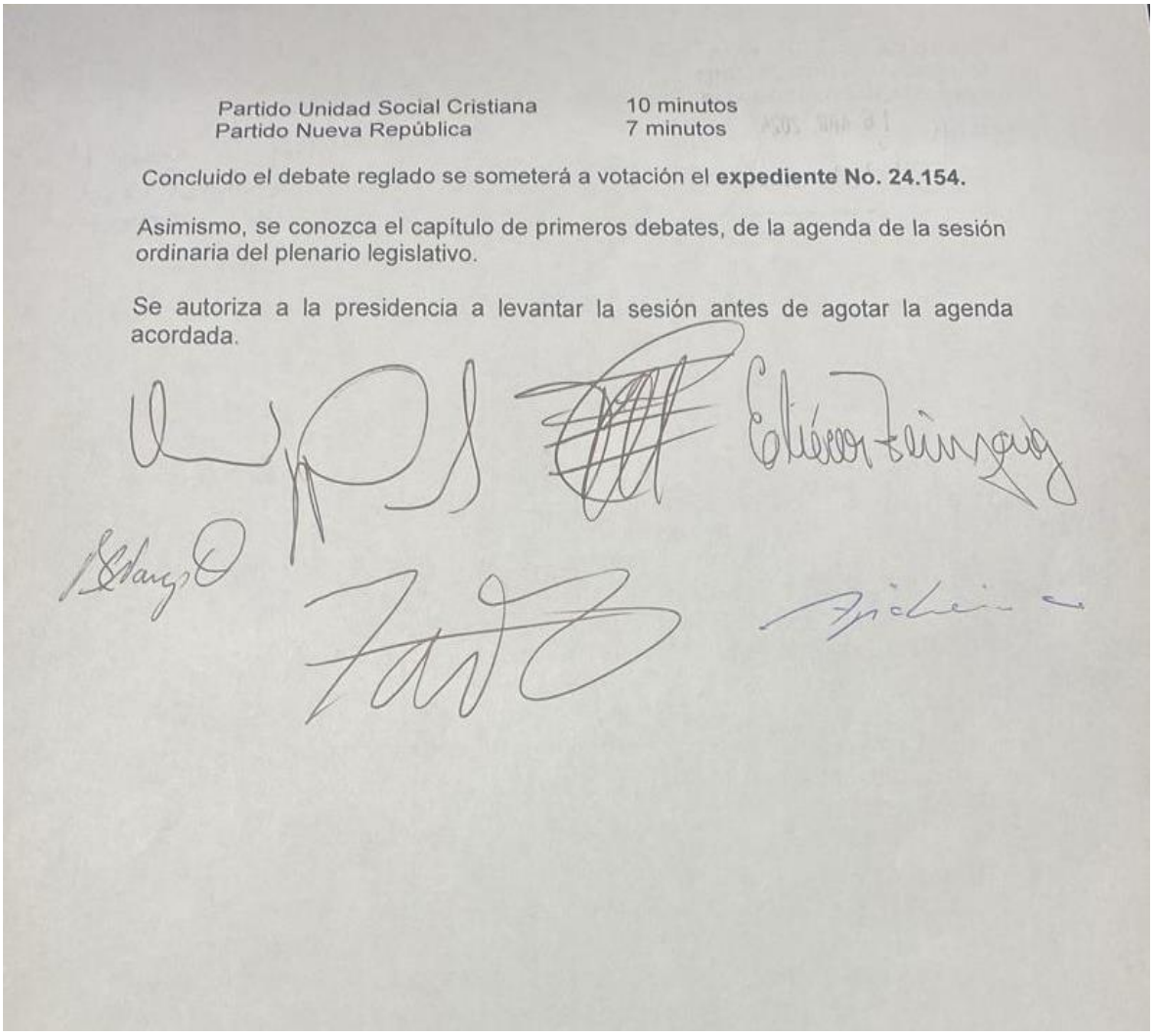
1. Suspender la sesión ordinaria del miércoles **17 de abril de 2024**.

2. Sesionar en forma extraordinaria el miércoles 17 de abril de 2024, de las 2:45 p.m. y hasta agotar la agenda acordada. Se suspenden todos los órganos que se contrapongan a este horario.

3. El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político, según el orden establecido para la sesión ordinaria de este día.
c) Concluido el espacio de control político, posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y se tenga por ampliada la misma, para que se entre a conocer en el apartado de Nombramientos, renuncias y juramentaciones referidos en los incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política, el **EXPEDIENTE Nº 24.154.** ELECCIÓN DEL DEFENSOR (A) ADJUNTO (A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, LEY N°7319 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1992, Y LOS ARTÍCULOS 11 Y 13 DE SU REGLAMENTO. Hasta su votación final.

Se acuerda realizar un debate reglado de hasta cincuenta y nueve minutos. El uso de la palabra se otorgará en el siguiente orden y con los tiempos indicados:

Partido Frente Amplio	6 minutos
Partido Liberal Progresista	6 minutos
Partido Liberación Nacional	20 minutos
Partido Progreso Social Democrático	10 minutos



Partido Unidad Social Cristiana 10 minutos
Partido Nueva República 7 minutos

Concluido el debate reglado se someterá a votación el **expediente No. 24.154.**

Asimismo, se conozca el capítulo de primeros debates, de la agenda de la sesión ordinaria del plenario legislativo.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

En discusión.
Procedemos a votar la moción.

Con cuarenta y dos señores y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación.

Doña Paulina, doña Rosaura, don Jonathan, gracias.

Don Gilberth.

Con cuarenta y dos señoras y señores diputados, por favor cerrar puertas, finalizar votación.

Con cuarenta y dos señoras y señores diputados a favor, aprobada, cero en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

Para (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Obando Bonilla, Johana	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Quedan en el uso de la palabra don Antonio Ortega Gutiérrez y el señor diputado don Andrés Ariel Robles Barrantes y don José Pablo Sibaja Jiménez.

(Con autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 7).

Al ser las dieciocho horas con once minutos, se levanta la sesión.

Buenas tardes.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Puestas a despacho

Diputado	Expediente
Carlos Andrés Robles Obando	22.553

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS A LA LEY DE PATENTES DE INVENCIÓN, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES Y MODELOS DE UTILIDAD, N.º 6867 DE 25 DE ABRIL DE 1983. LEY PARA ACTUALIZAR LA REGULACIÓN SOBRE LICENCIAS OBLIGATORIAS EN BENEFICIO DE LA SALUD PÚBLICA.

EXPEDIENTE N.º 22.306
02 de abril 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de febrero al 31 de abril de 2024)

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VII
DEPARTAMENTO DE COMISONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 22.306

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **UNA moción** presentadas vía artículo 137 al proyecto, **REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS A LA LEY DE PATENTES DE INVENCIÓN, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES Y MODELOS DE UTILIDAD, N.º 6867 DE 25 DE ABRIL DE 1983. LEY PARA ACTUALIZAR LA REGULACIÓN SOBRE LICENCIAS OBLIGATORIAS EN BENEFICIO DE LA SALUD PÚBLICA,** expediente N.º **22.306.**

En la sesión ordinaria N.°46, celebrada el martes 02 de abril febrero de 2024, en la sala de sesiones Plena I se conoció una moción, la cual fue rechazada.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjuntan cuatro mociones de posposición, las cuales fueron aprobadas.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la cual se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

RECHAZADAS

Moción Nº 01-137 de la diputada Rocio Alfaro Molina: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 02 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Jorge Eduardo Dengo Rosabal
Presidente

Alejandro Pacheco Castro
Secretario

San José, 02 de abril de 2024.
22.306-2-137
DAB

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS

EXPEDIENTE N.º 23.257

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(03 de abril de 2024)

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE FEBRERO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 23.257

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR**, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre cuarenta mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS",** expediente **N.° 23257**.

En la sesión ordinaria N.°19, celebrada el miércoles 3 de abril de 2024, en la sala de sesiones Plena II, se conocieron cuarenta mociones, de las cuales se aprobaron siete mociones (03-137, 07-137, 15-137, 17-137, 19-137, 34-137 y 39-137) y se rechazaron 33 mociones.

Se adjuntan cuarenta mociones de revisión; las cuales fueron rechazadas.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción N.º 03-137 de la diputada Álvarez Marín: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 07-137 de la diputada Álvarez Marín: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 15-137 de la diputada Álvarez Marín: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 17-137 de la diputada Álvarez Marín: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 19-137 de la diputada Álvarez Marín: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 34-137 de la diputada Álvarez Marín: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 39-137 del diputado Segura Gamboa: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.º 01-137 del diputado Segura Gamboa: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 02-137 del diputado Segura Gamboa: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 04-137 de varios señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 05-137 del diputado Segura Gamboa: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 06-137 del diputado Segura Gamboa: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 08-137 del diputado Segura Gamboa: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°09-137 del diputado Segura Gamboa: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 10-137 del diputado Segura Gamboa: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 11-137 del diputado Segura Gamboa: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 12-137 de la diputada Cisneros Gallo: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 13-137 de la diputada Castro Mora: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 14-137 del diputado Segura Gamboa: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 16-137 de varios señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 18-137 del diputado Segura Gamboa: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 20-137 de la diputada Carballo Arce: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 21-137 del diputado Segura Gamboa: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 22-137 del diputado Segura Gamboa: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 23-137 del diputado Segura Gamboa: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 24-137 del diputado Segura Gamboa: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 25-137 del diputado Segura Gamboa: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 26-137 del diputado Segura Gamboa: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 27-137 de la diputada Ajoy Palma: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 28-137 de varios señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 29-137 de varios señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 30-137 de varios señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 31-137 de varios señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 32-137 de varios señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 33-137 de varios señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 35-137 de la diputada Vindas Salazar: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 36-137 de la diputada Cisneros Gallo: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 37-137 del diputado Segura Gamboa: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 38-137 del diputado Segura Gamboa: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 40-137 del diputado Segura Gamboa: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la sala Plena II de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VIII a los tres días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Yonder Salas Durán
Presidente

María Marta Padilla Bonilla
Secretaria

San José, 3 de abril de 2024.
23257-2-137
Aac/

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

PRIMER INFORME SOBRE CINCO MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY DE INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MIPYMES EN COSTA RICA

EXPEDIENTE N.° 23197

MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2024

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Primer Informe vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre cinco mociones presentadas al proyecto: **"LEY DE INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MIPYMES EN COSTA RICA"**, expediente N.° 23197, que se discutió en la sesión N° 40, del 12 de marzo de los corrientes y la sesión N° 41. Las mociones: 1-137, 2-137, 3-137 fueron **aprobadas**. Las mociones 4-137 y 5-137 fueron **rechazadas.**

Mociones aprobadas:

Moción N° 1-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 2-137, de la diputada María Marta Caballo Arce (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 3-137, de la diputada María Marta Caballo Arce (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones rechazadas:

Moción N° 4-137, de la diputada María Marta Caballo Arce (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 5-137, de la diputada María Marta Caballo Arce (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Vanessa de Paul Castro Mora
Presidenta

Olga Lidia Morera Arrieta
Secretaria

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

12 DE MARZO DE 2024

LEY DE ACOGIMIENTO PRENATAL
EXPEDIENTE Nº 23.269

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY DE ACOGIMIENTO PRENATAL

EXPEDIENTE Nº 23.269

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre VEINTICUATRO (24) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al **EXPEDIENTE 23.269 LEY DE ACOGIMIENTO PRENATAL,** las cuales se discutieron en la sesión ordinaria N.° 17, celebrada el 12 de marzo de 2024. Se aprobaron 6 mociones, se rechazaron 18 mociones.

Se aprobaron las mociones: 4-137; 12-137; 14-137; 17-137; 20-137; 23-137.

Carlos Felipe García Molina
Presidente

Rosaura Méndez Gamboa
Secretaria

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Mociones Aprobadas

Moción N.° 3-17 (1-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 4-17 (2-137), de la diputada María Martha Carballo
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 5-17 (3-137), de la diputada María Martha Carballo
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 6-17 (4-137), de la diputada Johana Obando Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 7-17 (5-137), de la diputada Johana Obando Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 8-17 (6-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 9-17 (7-137), del diputado Fabricio Alvarado Muñoz
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 10-17 (8-137), de la diputada Johana Obando Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 11-17 (9-137), de la diputada Johana Obando Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 12-17 (10-137), de la diputada María Martha Carballo
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 13-17 (11-137), de la diputada Johana Obando Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 14-17 (12-137), de la diputada Johana Obando Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 15-17 (13-137), del diputado Fabricio Alvarado Muñoz
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 16-17 (14-137), del diputado Fabricio Alvarado Muñoz

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 17-17 (15-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 18-17 (16-137), del diputado Fabricio Alvarado Muñoz
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 19-17 (17-137), del diputado Fabricio Alvarado Muñoz
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 20-17 (18-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 21-17 (19-137), del diputado Fabricio Alvarado Muñoz
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 22-17 (20-137), del diputado Fabricio Alvarado Muñoz
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 23-17 (21-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 24-17 (22-137), del diputado Fabricio Alvarado Muñoz
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 25-17 (23-137), del diputado Fabricio Alvarado Muñoz
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 26-17 (24-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE MUJER

03 ABRIL DE 2024

LEY CONTRA EL ACOSO PREDATORIO

EXPEDIENTE N.º 23.325

SEGUNDA LEGISLATURA
1º DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE FEBRERO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2024

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS I
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.325

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre tres mociones presentadas al proyecto**:** "LEY CONTRA EL ACOSO PREDATORIO"**,** expediente N.º 23.325, que se discutió en la sesión N.° 17 del 03 de abril 2024.

Mociones rechazadas:

Moción N.° 1-137 de varios diputados
Moción N.° 2-137 de varios diputados
Moción N.° 3-137 de varios diputados

Se adjuntan una moción de dispensa de lectura, las mociones de revisión de las mociones y el acta N°17 en lo conducente.

Dado en la sala VIII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas I, a los tres días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dip. Carolina Delgado Ramírez
Presidenta

Dip. Rosaura Gamboa Méndez
Secretaria a.i.

San José, 03 de abril de 2024
23.325-137-II
mrmu

Anexo 7:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 010-24-24 del 16 de abril de 2024

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY NO. 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024". EXPEDIENTE Nº 24.257 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

Atentamente,

Edel Reates Noboa
Director

Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 010-24-24

Ángela 16-04-24 4:00 pm